

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 15

Sesión Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2010.

ACTA N° 15

En la ciudad de Fray Bentos, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil diez, y siendo la hora veintiuna, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.-

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **JUEVES 25 DE NOVIEMBRE**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTA N° 12 de fecha 12/11/10.-
2. MEDIA HORA PREVIA
3. ASUNTOS ENTRADOS

ORDEN DEL DIA

1. **Informe de la Com. de Preservación del Medio Ambiente.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 072).-
2. **Informe de la Com. de Cultura, Deporte y Juventud.-** Declaración interés dptal. “Salón de Dibujo y Pintura”.- (Rep. N° 073).-
3. **Informe de la Com. de Cultura, Deporte y Juventud.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 074).-
4. **Informe de la Com. de Obras Municipales.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 075).-
5. **Informe de la Com. de Obras Municipales.-** Planteamiento sobre “Ruta N° 20, obras actuales que se están desarrollando y futuras para el pxmo. Quinquenio” (Rep. N° 076).-

Fray Bentos, 23 de noviembre de 2010.-

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Presiden: Ediles Señor Roberto Godoy y Escribano Pablo Delgrosso.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Sandra Dodera, Maestro Fernando Quintana, Edén Picart, Nancy Paraduja, Marcelo Cabral, Daniel Villalba, Maestra Élide Santisteban, Berta Fernández, Hugo Amaral, Horacio Prieto, Doctor Marcelo Casaretto, Daniel Lasalvia, Nelson Márquez, José Luis Almirón, Carlos Nobelasco, Édison Krasovski, Alberto Rivero y Gabriel Galland.

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles Titulares: Roberto Bizoza (hora 21:05'), Humberto Brun (hora 21:05'), Roberto De Souza (hora 21:05'), Alejandro Castromán (hora 21:05'), Profesora Bettina Caraballo (hora 21:07'), Raúl Bodeant (hora 21:07'), Miguel Porro (hora 21:08') e Isidro Medina (hora 21:10').
Suplentes: Javier Villalba (hora 21:05') (i), Doctora María José Olivera (hora 21:05') (i) y Juan Serres (hora 21:10') (i).

Faltan: CON LICENCIA: Francisco Faig y Profesora Gladys Fernández.

CON AVISO: Jorge Burgos y Doctor Duilio Pinazo.

SIN AVISO: Luis Massey.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches. Estando en hora y en número vamos a dar comienzo a la sesión del día de hoy.

APROBACIÓN DE ACTA

SR. PRESIDENTE. Primeramente vamos a poner a consideración el Acta N° 12, de fecha 12/11/10. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (diecinueve votos).

Pasamos ahora a la Media Hora Previa.

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Picart.

SRA. EDÉN PICART. Muchas gracias.

Hoy, como Presidenta de la Comisión de Equidad y Género de esta Junta Departamental, voy a dar lectura al comunicado que hizo llegar la Comisión Departamental de Violencia Doméstica en el “Día Internacional de Lucha Contra la Violencia Hacia las Mujeres”, que dice así: *“25 de noviembre, “Día Internacional de la Lucha Contra la Violencia hacia las Mujeres”. Asumimos esta fecha como un día de balance y desafíos hacia la erradicación de la violencia contra las mujeres. A ocho años de la aprobación de la Ley 17.514 de Violencia Doméstica y a seis años de implementación del “Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia Doméstica” cabe destacar que se han desarrollado importantes acciones por parte de los diferentes organismos de Estado en materia de designación presupuestaria, recursos humanos y creación de dispositivos de atención, por lo cual significa un gran logro en el reconocimiento de la importancia y la trascendencia de la temática. En este momento, el Consejo Nacional Consultivo se encuentra abocado al cierre y evaluación del Primer Plan Nacional 2004-2010. El nuevo plan se regirá a partir del año 2011, deberá contemplar los aspectos pendientes detectados durante la implementación que culmina y avanza en aquellas direcciones que aseguren la revisión de la violencia doméstica a través de una política pública con compromiso de Estado. Entendemos que a pesar de los avances y de los esfuerzos realizados la respuesta sigue siendo insuficiente y el problema aún persiste. La violencia doméstica es un problema grave que nos involucra a todos.”*

Como dice este comunicado, la consigna es: “Ni una muerte más víctima de violencia.” En lo que va del año ya hay cuarenta y una víctimas de violencia doméstica y trescientas cincuenta desde octubre de 2004 hasta octubre de 2010.

Este flagelo que está en nuestra sociedad debemos erradicarlo; para ello se necesita que asumamos el compromiso que cada uno de nosotros tiene desde el lugar de donde actuamos, en la medida de que ayudemos a quienes lo padecen, que les hagamos sentir que no están solos, que se puede salir, que una llamada a tiempo puede evitar una muerte, que debemos denunciar, que debemos romper los silencios.

Así podremos lograr la consigna y comprometernos a trabajar por un país sin violencia doméstica y sin niños sin madres por esta causa.

Solicitaría a esta Junta Departamental, si tengo el apoyo del Plenario, que estas palabras sean enviadas a la Licenciada Nancy Penna, de INMUJERES.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por la señora Edila Picart. Los que están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el Edil señor Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Buenas noches, señor Presidente, buenas noches compañeros Ediles.

Hoy me voy a referir a la “Fiesta de la Flor” el pasado domingo en nuestra ciudad; sin lugar a dudas un hecho sin precedentes de muy buen nivel.

Quienes presenciamos el desfile pudimos ver y vivir la alegría del público, de jóvenes y padres que protagonizaron este espectáculo. Esto es un ejemplo de que cuando se quiere se puede, y lo más importante es que hayan trabajado estudiantes,

padres, vecinos e instituciones sociales y deportivas para brindarnos una jornada plena de alegría.

Solicito a este Cuerpo la voluntad para enviar notas de felicitación al señor Director del Liceo N° 3, Profesor Carlos Estigarribia, a alumnos y padres de alumnos del Liceo N° 3, y a las instituciones sociales y deportivas que participaron en la organización de este evento.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración lo solicitado por el Edil señor Rivero. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinticinco votos en veintiocho).

Tiene la palabra el Edil señor De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Gracias.

Me quiero referir en esta oportunidad al “Día Internacional de Lucha Contra la Violencia Hacia la Mujer”, que se conmemora todos los 25 de noviembre.

En el Encuentro Feminista Latinoamericano del Caribe de 1981 se fija el 25 de noviembre como “Día Contra la Violencia Hacia la Mujer”. Se elige esa fecha en homenaje a las hermanas Minerva, María Teresa y Patria Mirabal, que en 1960 fueron asesinadas por orden del dictador Trujillo de la República Dominicana.

Ese 25 de noviembre de 1960 Minerva y María Teresa fueron a visitar a sus esposos a la cárcel acompañadas de su hermana Patria, agentes militares las detuvieron antes de llegar y las llevaron a un cañaveral en donde fueron objeto de las más crueles torturas antes de ser asesinadas. Este es considerado el crimen más infame en la historia de la República Dominicana.

En 1999 la Asamblea General de Naciones Unidas declaró ese día como el “Día Internacional Contra la Violencia Hacia la Mujer”.

Más de treinta mujeres han muerto este año en Uruguay siendo víctimas de violencia doméstica. Un tercio de las mujeres uruguayas sufren de violencia doméstica. Cada nueve días muere una mujer en este país por violencia doméstica. Cada catorce días muere una mujer víctima de su pareja por violencia doméstica.

Este es un tema que nos compete a todos. Erradicar la violencia doméstica en nuestra sociedad es una responsabilidad de todos. Nuestro compromiso y obligación como representantes políticos debe ser defender los Derechos Humanos por encima de todo, y la violencia doméstica es una violación a los Derechos Humanos. Por eso no basta solamente con solidarizarse cada 25 de noviembre con este tema sino que también es necesario involucrarse. Esto nos obliga a luchar por la defensa de los Derechos Humanos en todo lo amplio que el término implica.

Si bien hace apenas siete días que la Bancada del Partido Nacional y del Partido Colorado en pleno en este Cuerpo votaron en contra declarar de interés departamental los Derechos Humanos, hoy solicito al Cuerpo se puedan enviar mis palabras a SERFAM, al Plenario Intersindical de Río Negro, a CNS Mujeres y al Departamento de Género y Equidad del PIT-CNT, mostrando así el compromiso irrenunciable que tiene el Frente Amplio en la lucha por la defensa de los Derechos Humanos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración lo solicitado por el Edil señor De Souza. Los que están por la afirmativa... ¿El señor Edil solicitó el apoyo del Cuerpo, no?

SR. ROBERTO DE SOUZA. Yo solicito que se envíe esta carta a SERFAM, a CNS Mujeres, al Plenario Intersindical y al Departamento de Equidad y Género del PIT-CNT...

(Dialogados).

SR. ROBERTO DE SOUZA. No pedí apoyo, pedí que se enviara.

SR. PRESIDENTE. Me parece que sí, que lo solicitó...

SR. ROBERTO DE SOUZA. Capaz cometí el error... Solicito que mis palabras sean enviadas.

SR. PRESIDENTE. ¿No pidió entonces?

SR. ROBERTO DE SOUZA. No, no.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como pidió el señor Edil entonces.
Tiene la palabra la Edila señora Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

De Esteros de Farrapos se comunicaron con nosotros para plantearnos la inquietud de que están alertas ante la incipiente sequía, lo cual genera preocupación en cuanto a la posible falta de agua para los animales, en el sentido de que podamos solicitar se informe sobre la posibilidad de contar con una unidad retroexcavadora para el alumbramiento de agua o profundización de cañadas existentes, para lo cual ellos pondrían el combustible, como ya se hizo en el 2008. De lo que se trata es de poder planificar y organizarse con los vecinos sabiendo con qué insumo se contaría en caso de ser necesario y prever la contrapartida que deban brindar.

Esto sería para el pasaje al Ejecutivo y a la Oficina de Desarrollo, y la información podría enviarse a la Sociedad de Fomento San Javier-Ofir.

También, señor Presidente, deseo plantear otra situación preocupante que nos han hecho llegar los vecinos, que se registra en la estación Ombucitos de AFE, en donde la bomba de agua existente no funciona desde hace más de seis meses.

Visitamos la zona y pudimos constatar que allí viven varias familias, las que por tal motivo están careciendo de agua tanto para consumo humano como para todo otro uso. Tratan de conseguir agua en establecimientos vecinos, la transportan a campo traviesa en bidones o en moto desde el lugar de trabajo, pero es una situación muy preocupante porque lo poco que pueden llevar hasta sus casas nunca es suficiente.

Se nos indicaba también que la existencia de esa bomba funcionando hace que la misma pueda estar al servicio de Bomberos ante cualquier emergencia. Es una bomba de un caballo y medio de fuerza, que estando bien almacena cuatro mil litros en apenas cuarenta y cinco minutos.

Pero bueno, más allá de esos datos lo más importante son las personas que viven allí y el problema de salud que puede suscitarse. Teniendo en cuenta los altos calores y

lo vital de este elemento podemos imaginar qué preocupante se vuelve esa situación, a la cual urge buscarle una solución.

Solicitamos que AFE atienda este planteo con la mayor urgencia posible, por lo que pido que estas palabras pasen a la Regional Paysandú y a la Administración Central en Montevideo.

Es todo, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo pidió la señora Edila.(mm)/
Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Buenas noches a todos. Muchas gracias.

El tema estaba referido a la modalidad con los cuales se tratan los asuntos entrados.

Quisiera que se pase a la Comisión de Asuntos Internos, a los efectos de que evalúe de si se están tratando bien los asuntos cuando muchas veces se van fuera de tema.

En la sesión pasada, el Edil Pinazo trajo un tema a Sala intrascendente para nuestro Legislativo, lo cual dio lugar a una pérdida de tiempo increíble para dar solución a los problemas del departamento.

Solicito el apoyo del Cuerpo para que este tema pase a la Comisión de Asuntos Internos.

(Dialogados)

SR. NELSON MÁRQUEZ. Tengo otro tema señor Presidente.

El día 22 de noviembre pasado como todos los años, se festejó el Día del Archivólogo o Archivista.

Quisiera hacer una breve reseña con respecto al tema de la creación del archivo nacional.

Hay un decreto del Poder Ejecutivo del 14 de agosto de 1883, que hace mención a la creación del archivo nacional. Hay un decreto de la Gobernación y Capitanía General de la Provincia Oriental del 5 de enero de 1827, que hace mención a la creación del archivo nacional. Y la primera ley de la creación del Archivo General de la Nación data del 28 de octubre de 1926, con el número 8015.

Recientemente, digo recientemente porque la ley 18.220 fue creada el 5 de diciembre del año 2007, donde de cierta manera reglamenta la actividad del archivólogo.

Quisiera pasar las felicitaciones a los funcionarios municipales del departamento, encargados del Archivo Municipal, a la Asociación de Archivólogos del Uruguay y a todos los archivos municipales del país. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita el señor Edil.
Tiene la palabra el Edil Horacio Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Buenas noches señor Presidente. Buenas noches compañeros Ediles.

En esta oportunidad me voy a referir a la problemática, que desde hace tiempo, está pasando la localidad de Paso de la Cruz.

Como todos sabrán, hoy la telefonía fija prácticamente no funciona mucho y menos en los pueblos del interior, que es gente que trabaja en las estancias y eso y quieren estar comunicados y a la vez, con una tarjeta de cien pesos tiran el mes entero, mediante mensajes de texto.

En Paso de la Cruz hay un problema, la señal de Ancel no funciona. Para poder hablar hay que estar recorriendo todo el pueblo y no hay señal, es muy sencillo.

Es una población de 650, 700 habitantes; en épocas de zafra forestal anda un poco más gente de afuera pero normalmente es una población entre 650 y 700 habitantes.

Me gustaría que esto sea enviado a las autoridades de Ancel -si el Cuerpo me acompaña, por supuesto- y también a los representantes nacionales de nuestro departamento, para ver si se puede hacer alguna gestión y Ancel puede instalar una torre para que esa gente pueda estar comunicada. Porque lamentablemente tienen que salir del pueblo para poder hablar.

Si el Cuerpo me acompaña, me gustaría que mis palabras sean enviadas al Directorio de Ancel y a los representantes por nuestro departamento para ver -con la colaboración de ellos- si se puede hacer realidad, a corto plazo, y que los vecinos de Paso de la Cruz tengan buena comunicación. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien...

SR. NELSON MÁRQUEZ. Perdón señor Presidente. Pero planteé dos temas y quisiera saber si van a tratamiento los dos temas porque la señora Dodera me interrumpió y no pude ver su decisión.

SR. PRESIDENTE. El primer tema no se puede presentar en la media hora previa.

SR. NELSON MÁRQUEZ. ¿Por qué no se puede presentar?

SR. PRESIDENTE. Porque admite discusión.

¿Le quedó claro señor Edil?

SR. NELSON MÁRQUEZ. Solicito la investigación sobre cómo se están tratando los temas acá. Estuvimos tres horas y media tratando un tema intrascendente y creo que es algo que tenemos que aclararlo de cierta manera.

SR. PRESIDENTE. Entiendo su planteamiento pero lo puede presentar como asunto entrado para la próxima sesión.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Bien. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Vamos a considerar lo solicitado por el Edil Prieto, de enviar nota al Directorio de Ancel y a los representantes nacionales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

No habiendo más anotados para la media hora previa, pasamos a los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

1. **Edil Sr. Gabriel Galland.-** Solicita exponer en Sala, una semblanza sobre la figura del Dr. Enrique Tarigo, ex Vicepresidente de la República; que en tiempos de dictadura levantó la bandera de defensa de las Instituciones Democráticas y sobre todo un gran referente para impulsar el voto del NO a la reforma Constitucional propuesta por el Gobierno de entonces.-
Exp. 1749

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Solicito el tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).
Tiene la palabra señor Edil.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias señor Presidente.

En la vida de los pueblos y de las naciones, quizás veinte o treinta años no es mucho. Pero sin duda, es mucho tiempo cuando un ciudadano levanta la bandera de la libertad y de la democracia y, sobre todo, en tiempos de dictadura o de regímenes que nos quitan las libertades.

¿Y por qué este inicio? Porque sin duda el gran abanderado de la lucha por restablecer las Instituciones democráticas, que antecedió a los actuales momentos de pleno goce de la institucionalidad en nuestro Uruguay, fue el Doctor Enrique Tarigo. Hombre de convicciones firmes, que desafió en muchos momentos la férrea censura que el gobierno de facto ejercía.

Bien recordamos, que censurado en varias oportunidades, el editorial del semanario Opinar, el mismo Doctor Tarigo repartía fotocopias de ese editorial en las calles de Montevideo, gran ejemplo de querer y proceder a luchar a favor de recobrar las instituciones.

El Doctor Enrique Tarigo nació en Montevideo, el 15 de setiembre de 1927. Casado con Susana Isabel Morador López; tuvo cinco hijos: Enrique, Miguel, Alejandro, Gabriela y Juan Felipe.

En 1953 se graduó como abogado; fue profesor de Derecho Procesal en la Facultad de Derecho, renunciando a la docencia en 1968 cuando la dictadura obligó a renunciar a destacados docentes de dicha facultad.

El próximo 30 de noviembre se cumplirán 30 años del rechazo popular al plebiscito del año 1980.

El Doctor Enrique Tarigo, entonces Director del semanario Opinar, del que fuera su fundador, encabezó la campaña contra la reforma constitucional que promovieran los militares para perpetuarse en el poder.

El triunfo del “No” en aquella instancia electoral, abrió el camino hacia la reapertura democrática.

En el único debate que autorizaron los militares en la televisión, el 14 de noviembre de 1980, el Doctor Tarigo acompañado del dirigente nacionalista Eduardo Ponce Etcheverry, expuso con meridiana claridad su pensamiento y sus dotes de catedrático universitario fueron fundamentales, al explicar a la audiencia el significado nefasto del triunfo de la reforma constitucional propuesta por el régimen militar. Cabe agregar que sus contrincantes eran dos personalidades del régimen: Néstor Volentini y Enrique Viana Reyes.

En 1983 junto con el nacionalista Doctor Gonzalo Aguirre, redactó la proclama “Por un Uruguay sin exclusiones”, que fuera leída por el actor Alberto Candeau, en el multitudinario acto que se celebró junto al Obelisco en señal de oposición a la dictadura cívico militar.

Entre 1992 y 1993 ocupó el cargo de Director del diario El Día, un diario que siempre defendió la lucha por la libertad y la democracia.

Luego de renunciar a la banca que había obtenido en el Senado, de un breve período como Embajador en España, entre 1995 y 1999 retornó al país para volver a la docencia, su principal vocación. (tm)/ a la que dedicó hasta su muerte, que tuvo lugar en Montevideo el 14 de diciembre de 2002. Sus restos fueron inhumados con honores de Jefe de Estado.

Señor Presidente, quiero hacer una moción para que el nombre del Doctor Enrique Tarigo se tenga en cuenta en el nomenclátor del departamento y que a la brevedad se proceda a dar este nombre en arterias o espacios públicos -según se entienda- de Fray Bentos, Young, Nuevo Berlín, San Javier, Algorta y demás localidades del interior; solicito también que la versión taquigráfica que de aquí se vierta se envíe a la Intendencia Municipal de Río Negro con la resolución tomada y a las Alcaldías de Young y de Nuevo Berlín; también el pase a la Comisión de Nomenclátor para que atienda la solicitud planteada. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a los señores Ediles y funcionarios de nuestra Corporación. Tenemos también unas palabras para compartir el tema del señor Gabriel Galland.

El Uruguay todo tiene una deuda de gratitud con el Doctor Enrique Tarigo del Partido Colorado y con el Doctor Eduardo Pons Etcheverry del Partido Nacional, dignos y prestigiosos ciudadanos, valientes paladines a favor de la libertad y la democracia, que demostraron con inteligencia e irrefutables argumentos la irrealdad de la propuesta del gobierno de facto a favor del “Sí”; fueron quienes enfrentaron públicamente al poder de facto, defendiendo en aquella instancia el voto por el “No”.

Es entonces, señor Presidente, que vamos a apoyar la moción de que una calle -como lo solicitó el señor Edil- lleve el nombre del ex Vicepresidente de la República, Doctor Enrique Tarigo, reconociendo su labor junto a nuestro correligionario Eduardo Pons Etcheverry; labor que aceleró el camino hacia la restitución de la democracia cuando terminó con aquel Plebiscito de 1980. Democracia que hoy día permite que

calles, avenidas y puentes lleven los nombres de los principales protagonistas que colaboraron a que los uruguayos gocemos el derecho pleno de vivir en libertad y, valga la redundancia señor Presidente, de vivir en democracia. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Galland de enviar la versión taquigráfica a la Intendencia Municipal de Río Negro, a las Alcaldías y que el tema pase a la Comisión de Nomenclátor para su estudio. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

- 2. Ediles Sres. Raúl Bodeant, Alberto Rivero, Carlos Nobelasco y José Luis Almirón.**-Ante el eminente comienzo de la obra Teletón en Fray Bentos, solicitan el apoyo del Cuerpo, a los efectos de que el mayor porcentaje obrero pertenezca a esta ciudad.-
Exp. 1751

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Raúl Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. RAÚL BODEANT. Este planteo representa a toda la bancada del Frente Amplio.

Ante el inminente anuncio de que la Teletón comienza la construcción de su centro en nuestra ciudad, y habiendo tenido conocimiento de que la empresa “Cecilio Amarillo”, la cual tiene sus lazos muy unidos a Fray Bentos, ha sido quien ha ganado la licitación, es que solicitamos que esta Corporación nos apoye totalmente en este planteo.

Entendiendo la falta de trabajo que hay, la cantidad de obreros que se encuentran desocupados e incluso que el gremio del Sunca en su preocupación ha realizado una bolsa de trabajo, la que consta de más de mil personas y nos ha manifestado que va a hacer un sorteo de cada uno de los puestos de trabajo que se pudieran obtener en esta obra, asimismo hay que resaltar lo que estos obreros van a poner a favor de Teletón, una hora por semana de su trabajo.

Desearía el apoyo de todo el Cuerpo y que estas palabras se envíen al Ejecutivo Departamental, a la empresa “Cecilio Amarillo” y al gremio del Sunca.

Por último es de hacer notar que pudiera la empresa tomar en cuenta la bolsa de trabajo que tiene el Sunca, que está compuesta de más de mil obreros.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Indudablemente que vamos a acompañar la posición porque también siempre nos ha preocupado la defensa del trabajo de los rionegrenses. Ese ha sido siempre el lema de este gobierno departamental y del señor Intendente de Río Negro, que en cada empresa que ha ido a buscar para que se instalen en nuestro

departamento –unas cuantas hasta el momento-, siempre se ha propiciado y defendido que el trabajo sea para la gente del Departamento de Río Negro. Así que vamos a acompañar esto porque ha sido la política del gobierno departamental, la defensa de la mano de obra para la gente del Departamento de Río Negro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Quería presentar una moción: si se puede hacer extensivo a todo Río Negro no sólo a la ciudad de Fray Bentos, porque también hay falta de trabajo en Young y en otros pueblos chicos del interior.

SR. RAÚL BODEANT. Sí, ningún problema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Si el compañero Edil así lo considera, también hay una bolsa de trabajo, personas inscriptas para trabajar a nivel del CEPE, que sería importante que se tuvieran en cuenta además de la gente que está en la bolsa de trabajo del Sindicato de la Construcción a todas las otras personas que, aunque no integran el Sindicato de la Construcción, tienen el mismo derecho de trabajar.

Quisiera pedir que todas las bolsas de trabajo sean tenidas en cuenta porque en definitiva es gente del Departamento de Río Negro, la integran gente de Nuevo Berlín, San Javier, Young y otras localidades del interior y que sería bueno que fueran consideradas como dijo el Edil Casaretto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Raúl Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Hay un tema para aclarar tanto para la propuesta del Edil Casaretto, que me pareció muy oportuna, como me parece oportuna la de la Edila Dodera.

Yo lo que pregunto es si aquellos que están en la bolsa de trabajo del gremio del Sunca aportan una hora de trabajo por semana en beneficio de Teletón, es decir van a trabajar una hora más y no la van a cobrar, que habría que saber... Es decir, estas mil y pico de personas que están inscriptas en esta bolsa de trabajo ya aceptaron esta condición a los efectos de poder trabajar allí, el tema es que habría que saber si de esa otra bolsa de trabajo donde se tomarán, los obreros también estarían dispuestos a aportar una hora de trabajo a los efectos de poder ser donada. Por eso dejaría en un principio que sería para Young, San Javier, Nuevo Berlín pero con la salvedad de que estas mil y pico de personas ya han hecho el compromiso de que van a donar eso; no sé si otros obreros que puedan entrar en esta obra van a tener esa calidad hacia la Teletón.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Para solicitar también que se agregue a la Comisión de Distribución del Trabajo, que además tiene representantes de la Junta Departamental, y que después se verán las condiciones que ponga la empresa y los funcionarios cómo deseen trabajar o cómo estén de acuerdo en trabajar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar al Edil Villalba que esta obra no es una obra pública, no es una obra de una institución del Estado; la Comisión de Distribución del Trabajo actúa cuando se construye o se hace una reforma cuando hay una empresa del Estado de por medio. En este caso no va a poder actuar esta Comisión.

En realidad estamos atrasados porque la deberíamos nombrar, ya caducó la Comisión anterior de la otra legislación, es un tema pendiente que tenemos en la Junta. Le hago la aclaración a “Daniel” porque en este caso no tiene competencia la Comisión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. En el mismo sentido que manifestara el Edil Krasovski, pero el tema es que en esta Junta Departamental muchas veces, en obras que tampoco tenían contrato o eran del Estado, el Plenario por lo menos recurrió o envió nota para que se tuviera en cuenta a la Comisión de Distribución del Trabajo; la ley sí prevé en caso de que sean obras públicas.

Pero reitero, esta Junta Departamental en el período pasado, infinidad de veces, pese a que las obras no tenían carácter público, envió nota a la Comisión de Distribución del Trabajo que era la competente y en la cual esta Junta Departamental tiene representantes y está integrada por representantes políticos de esta Junta Departamental. (ld)/ Por lo tanto creo que lo que abunda no daña. Entonces creo que es una buena medida como lo planteaba el Edil señor Villalba de darle -no participación- conocimiento a la Comisión Departamental de Distribución del trabajo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Alberto Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Creo en la buena voluntad de los señores Ediles que piden hacer extensible esta bolsa de trabajo a todo el departamento. Simplemente estaría pidiendo que lo reconsideren dado que Fray Bentos está en el primer lugar en el índice de desocupación de todo el país, inclusive dentro del departamento de Río Negro. Y es un problema que nos está afectando específicamente a la ciudad de Fray Bentos. Nada más.

SR. PRESIDENTE. ¿Señor Edil, acepta la solicitud de los otros señores Ediles?

Tiene la palabra el Edil señor Raúl Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Vuelvo a reiterar. El planteamiento es claro y conciso que se tome en cuenta la bolsa de trabajo que ha sido organizada por el SUNCA en la que existen más de mil obreros anotados y si estos obreros que van, a entrar van a participar en la donación de estas horas semanales, porque sería lógico..., es decir no es poco dinero según la cantidad de obreros que vayan a trabajar, por cada uno de ellos setenta pesos por semana según los números que se han oído, sería un dinero muy importante que iría a parar a beneficio de la Teletón. Lo dejaríamos de esa manera.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración lo solicitado por el Edil de enviar la versión taquigráfica a la Empresa Cecilio Amarillo, al Ejecutivo Departamental, al

SUNCA y quedaría afuera lo de la bolsa de trabajo, el CEPE y la Comisión Departamental del Trabajo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano...

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Una aclaración. Lo que se está planteando es que la Empresa Cecilio Amarillo, si quiere porque no está obligada; si quiere, o le pedimos que haga el favor de considerar esa... Es ese el planteo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Para que me aclaren lo siguiente. O sea que, la moción del Edil sería que se tuviera en cuenta solamente a la gente de Fray Bentos porque es donde es más alto el índice de desocupación dejando de lado el resto de las localidades del interior del departamento. Depende que tenga o no desocupación, no tiene derecho a trabajar. Quiero que se me aclare eso para tomar una posición y votar.

Lo otro es que solamente van a tener derecho a trabajar en esa obra los que están inscriptos en el SUNCA porque donan el jornal. Si votamos eso estamos acotados porque no le hemos preguntado a la otra gente si están dispuestos a donar un jornal y si lo donan, sí tienen derecho a trabajar. Y la Junta Departamental, si el funcionario dona un jornal, apoya para que sea de esa bolsa de trabajo. Estamos condicionando al obrero de que done un jornal para poder trabajar y para que lo tenga en cuenta la Empresa Cecilio Amarillo. Quiero que me aclare para votar a conciencia y razonablemente la posición del Edil porque hasta el momento entendí que quedaría así la moción.

SR. PRESIDENTE. Lo que el Edil solicita es enviar la versión taquigráfica de lo que se habló aquí en la Junta a estas tres instituciones. Simplemente eso.

Tiene la palabra el Edil señor Raúl Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Lo aclaró el Edil Quintana cuando dice que se le sugiere a la empresa, no somos quiénes, -para aclararle a la Edila Dodera que tal vez no lo entendió- para indicarle a una empresa particular que pueda o no tomar un obrero. También puede venir a trabajar gente de otro departamento y sea contratado por esta empresa. Que eso quede claro. Hay cosas que no se deben de mal entender y pensar en segundas intenciones. Fue clarito el planteamiento. La bancada pide el apoyo de esta Junta para enviar nota a la Empresa Cecilio Amarillo y al Ejecutivo; enviar estas palabras al Gremio del SUNCA para que se tengan en cuenta los mil obreros que ellos tienen en una bolsa de trabajo, los que por propia decisión, donarían una hora de trabajo por semana para la construcción de esta obra. Era eso, lo demás queda por cuenta, obra y riesgo de quien lo dijo.

SR. PRESIDENTE. Si está claro lo ponemos a consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintiocho presentes).

Continuamos.

3. **Edil Sr. José Luis Almirón.-** Solicita considerar en Sala, la posibilidad de invitar al Directorio del Instituto Nacional de Colonización o en su defecto a alguno de sus integrantes, para ser recibidos por la Comisión de Desarrollo de la Corporación, con la finalidad de informar sobre los motivos, instrumentación y posterior resultado del proceso por el cual se procedió a la venta de la Fracción 29 G-C, perteneciente a la Colonia Tomás Berreta.-
Exp. 1752

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento del tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos)

Tiene la palabra el Edil señor José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. No voy a ahondar mucho más, me parece que es claro el planteamiento. Estamos hablando de la fracción en la que estaba el casco donde era la Estancia “La Pileta” que recientemente fue vendida por el Instituto Nacional de Colonización, y en distintos medios de prensa he escuchado que se ha puesto en tela de juicio el procedimiento y la resultancia del mismo.

A los efectos de aclarar y de darle la tranquilidad a todos, he hecho la moción que acabo de formular: invitar al Directorio del Instituto de Colonización y si no puede venir que vengan algunos de sus directores para que en la Comisión de Desarrollo puedan dar los detalles por los cuáles se procedió a la venta de la fracción y que la misma haga extensiva la invitación a los Ediles que quieran participar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Realmente recibimos con sorpresa la noticia por medio de la prensa de la venta de este predio que su casco se denomina “La Pileta” y figura en el volante del remate oficial como Fracción 29 G-C.

Por cierto el lugar es emblemático para todos nosotros, uno de los primeros cascos de las estancias que existen hoy día en la Colonia Tomás Berreta de nuestra capital.

Curiosamente si entramos a la página del Instituto de Colonización en su parte histórica encontramos el pensamiento Artiguita al respecto de las tierras y dice así señor Presidente: “en el breve gobierno de Artigas en la Provincia Oriental, precisamente el 10 de setiembre de 1815, a través de un reglamento provisorio recuperar la campaña económicamente y brindar seguridad a la población rural, además intentó realizar una más justa distribución de la tierra haciendo que los más infelices sean los más privilegiados.”

Es entonces que nos preguntamos, ¿cómo es que no se presentó ningún aspirante a colono de nuestro medio para la compra del predio? -si así fue-. Conozco algunos vecinos que tienen interés en ser colonos, además creo no equivocarme en suponer que

en este país debe haber un buen porcentaje de aspirantes a colonos registrados en dicho Instituto de Colonización.

Llama la atención que la noticia ofreciendo la venta de la fracción de la Estancia “La Pileta”, no hubiera invadido los medios de prensa local, sólo fue publicitada a nivel oficial. También llama la atención, según fotocopia del volante que tengo en mi poder señor Presidente, que se publicitara sólo el número de fracción, cuando el casco de la estancia tiene una denominación muy particular en nuestra comunidad, y hasta quizás, se encuentre en algunos libros de historia el nombre de dicha fracción.

Según informaciones recibidas se vendió en U\$S 50.000 y la base era U\$S 60.000 según dice el volante oficial. Haciendo algunas averiguaciones se me informó que la superficie de construcción es de aproximadamente mil seiscientos metros cuadrados, además de quinientos metros cuadrados de galpones.

El predio tiene además veinticinco hectáreas, cuenta con especies de nuestra flora en extinción y por cierto sus tierras son por demás productivas como así lo indica su Índice CONEAT de 150. Cuenta con un sistema de riego excelente.

Cuando el volante hace referencia a la fracción 29 G-C en el lote once, tampoco fija la suma base por hectárea, sólo hace referencia a la base U\$S 60.000 el lote.

Cuando haciendo referencia a otros lotes que ofrece el mismo volante, sí fija la base por hectárea, por ejemplo los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10 también hace lo propio con los lotes 7 y 8.

Consultando con Arquitectos sobre el precio del metro cuadrado de construcción común, le llaman técnicamente “clase dos media”, para una casa tipo nos informó que anda alrededor de los U\$S 400, U\$S 500 el metro cuadrado construido.

Es entonces que concluimos que la fracción se ha vendido a bajo precio, más aún si comparamos el precio de un apartamento que ofrece el Banco Hipotecario con la financiación correspondiente, al valor lo podemos apreciar simplemente leyendo los clasificados de los domingos. Sin duda dichas financiaciones superan ampliamente el precio por el cual fue vendida la fracción 29 G-C. Pero no vamos a discutir, de ninguna manera por supuesto, la legalidad del negocio, pero sí como integrante del Partido Nacional rechazo absolutamente la venta realizada por el Instituto Nacional de Colonización en este caso en particular. (mg)/

Quiero dejar planteada la discrepancia, señor Presidente, para que en el futuro no se vuelvan a dar este tipo de situaciones.

El Partido Nacional ha sido defensor de nuestra tierra, como lo manifestó en su proyecto de la reforma agraria, denominado “Nuestro compromiso con usted”, que era el proyecto de nuestro compañero correligionario, Wilson Ferreira Aldunate. Y en honor a los compañeros correligionarios que lucharon por la causa de las tierras, rechazamos la decisión con que se ha procedido en esta instancia respecto a la difusión en el ámbito local de lo que refiere al valor histórico de la fracción 29 GC de estancia “La Pileta”.

Llama también un poco la atención que es un gran aporte del Gobierno Nacional el que está haciendo en la parte de Educación y Cultura, hablando de la defensa a ultranza de los que se denominan patrimonios intangibles. Para ilustrar al Cuerpo sobre los patrimonios intangibles son aquellos que tienen una larga tradición de identidad y/o

de identificación histórica, independientemente de su situación institucional –esto último quiere decir que en este caso en particular no existe una declaración formal de lo que implica el valor referencial del predio en cuestión-.

El casco de la estancia “La Pileta” sin dudas forma parte de nuestro patrimonio dado que también allí funcionó la primera oficina regional del Instituto Nacional de Colonización.

Vamos a acompañar al señor Edil Almirón en la invitación al Directorio del Instituto de Colonización a la Comisión de Desarrollo de la Corporación y si el señor Edil me lo permite, propondría que se invitara al señor Director de dicho Instituto para que personalmente pudiera ilustrarnos sobre qué aconteció con la fracción 29 GC, dado lo emblemática que es para nuestro pueblo. Y también la razón para que no determinara en el volante el precio por hectárea.

Solicito al Cuerpo –si me acompaña- se envíen mis palabras al Directorio del Instituto Nacional de Colonización y a las respectivas comisiones de las Cámaras de Representantes y de Senadores, así como también a las Juntas Departamentales de todo el país.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Me parece -con todo respeto- una contradicción estar votando por un lado una moción por la cual pedimos que un Director de un organismo público venga aquí a dar las explicaciones de por qué pasó tal cosa, y por otro lado estar enviando las conclusiones antes de escuchar las explicaciones.

Cada cual tiene derecho de hacer sus propias evaluaciones. Me parece que sería una cuestión razonable –y por eso es el planteamiento- escuchar las explicaciones en primer lugar de los integrantes del Directorio, que fueron los que tomaron la medida. Plantear ésta y cualquier otra explicación dar otra preocupación en torno al tema, y luego sacar otras conclusiones. Me parece apresurado, me parece contradictorio decir que van a votar una moción pidiendo que venga el Directorio de Colonización a aclarar y por otro lado estar mandando conclusiones a todos lados sobre un hecho que vamos a pedir que se nos aclare.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Creo que hay dos cosas, una es la que está en el asunto entrado, yo tengo algunas informaciones pero voy a esperar a que venga el Directorio y nos explique a todos. No voy a salir a dar explicaciones cuando estamos pidiendo que venga el Directorio para que nos informe.

Tal vez me pueda referir a algunas de las cosas en las cuales la señora Edila se fue totalmente de tema, creo que no se puede dejar de contestar en primer lugar, que dice que ahí funcionó la Administración del Instituto de Colonización. Es cierto. ¡Si lo sabré yo, que vivo enfrente! También debe recordar que fue durante el Gobierno del Partido Nacional cuando se trasladó a Fray Bentos la Administración del Instituto de

Colonización, que fue prácticamente en el momento en que se dejó de hacer mantenimiento, porque eso estaba totalmente venido a menos –yo que vivo enfrente lo sé-.

Que se vendiera eso, para quienes vivimos acá –más vecino que yo no hay otro, soy el que estoy más cerca- es una tranquilidad, incluso por un tema de seguridad, eso era tierra de nadie. Ahora quien compró ese campo lo ha limpiado bastante y hay un casero –que es un muchacho, hijo de un colono-; a los que vivimos ahí al lado nos ha dado una gran tranquilidad el que se haya limpiado y se haya empezado a mantener, ya que antes era una “tierra de nadie”. Pero eso sin dudas lo va a decir el señor Director del Instituto cuando venga.

Ahora, yo no creo que haya habido otro Gobierno que haya incorporado más tierras al Instituto de Colonización que éste –eso lo debería saber la señora Edila-. Y también recordar que durante el Gobierno anterior al del Frente Amplio se quiso cerrar el Instituto de Colonización; había dos Directores del Partido Nacional cuando se realizó este planteo.

(Intervenciones sin autorización del Presidente).

... lo que pasa es que la Edila se fue del tema también.

SR. PRESIDENTE. Pido silencio señores Ediles. Creo que tiene razón el señor Edil Amaral.

SR. ISIDRO MEDINA. También la señora Edila Paraduja se fue de tema. Yo creo que sí , que tendríamos que remitirnos al tema que está ahí. Pero reconozcan también que la señora Edila se fue de tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Veo que se ha desviado un poco el tema, no vamos a discutir quien colonizó más o quien menos. Simplemente decir por parte de nuestra bancada que nos ha sorprendido este tema, sabiendo que hace muchos años existen muchos aspirantes a tierras anotados en el Instituto de Colonización, realmente nos sorprende.

Sería bueno tener información al respecto y comparto la preocupación del señor Edil Almirón en cuanto a que podemos estar en conocimiento de cómo fue la operativa y de algún elemento más para ilustrarnos más acerca del tema.

Lo que sí creo es que tengo una gran duda por un tema institucional: es evidente que el Poder Ejecutivo... los órganos –ministerios, entes, como en este caso de Colonización- deben rendir cuentas al Parlamento cuando así lo pidan, pero no a la Junta Departamental sino al Parlamento a través de un informe o de una comisión general.

Pero me parece que sería más prudente invitar a los representantes de nuestro departamento, a los dos Representantes que tenemos, e incluso incorporar al Representante que toma temas de nuestro Partido Colorado, el señor Amy, de que eleve un Pedido de Informe o haga a través de la norma constitucional un Pedido de Informe al Instituto de Colonización para, a través de esa vía, darnos por enterados de cómo fue la operativa.

Creo que sería el resorte legal. Podemos proponer un montón de cosas, pero pedir, me parece que no es nuestro rol el pedir que nos rindan cuentas, dada la escala institucional que tiene nuestro país. Sí podemos pedir que ante esta inquietud los señores Representantes nos puedan dar la información.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Bueno, aquí estamos para representar las necesidades e inquietudes de los vecinos y uno lo que pretendió hacer con esta exposición fue simplemente defender el lugar, porque quizás yo me apresuré en decir mis conclusiones. Pero hoy más temprano, señor Presidente, en esta Sala también se hablaba de cuando nos invade la pasión, en lo particular a mí me invadió esa pasión por conservar ese lugar y saber qué fue lo que sucedió.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto. (nc)/

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Voy a acompañar la moción del Edil señor Almirón para invitar a los integrantes de Colonización, porque me gustaría no solamente hablar de esta fracción sino también de toda la situación de los colonos y la problemática de las distintas colonias. Entonces también quería saber si sólo vamos a invitar por este motivo o si se pueden hacer distintas preguntas en relación a otras fracciones. Quiero que se agregue esto.

SR. PRESIDENTE. Yo creo que si es propicio que venga el Directorio los señores Ediles podrán también plantear sus inquietudes sobre otros temas.

Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Señor Presidente, obviamente que vamos a acompañar el planteamiento del Edil señor Almirón y lo único que yo quería es que si van a pasar las palabras al Instituto Nacional de Colonización, aclarar que yo no rechazo nada hasta no escuchar las palabras de los Directores, porque al decir ahí que se rechaza es como que estamos todos rechazándolo. Entonces simplemente esa aclaración.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Señor Presidente, para comentar que por supuesto vamos a acompañar el planteo del señor Edil Almirón, porque como decía el Edil Casaretto hay varios temas para plantear al Directorio y es una excelente oportunidad para que esa

gente pueda estar viniendo al departamento para plantearles no sólo esa inquietud, porque hay por supuesto más inquietudes.

Y me voy a salir medio minuto de tema para contestarle al Edil Medina cuando él se salió de tema, porque hace dos o tres años se planteó ese asunto acá y se hizo el comentario. Si bien es cierto cuando él dice que se pretendió vender al Instituto Nacional de Colonización, que había directores blancos, también es cierto que en aquel entonces el Senador Larrañaga recorrió el país...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. ¡Silencio, señores Ediles! Yo entiendo que el Edil señor Bizoza está fuera de tema.

Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Yo me voy a referir a lo que fundamentaba el Edil señor Galland.

Nosotros no estamos pidiendo al Instituto de Colonización que venga a rendirnos cuenta, le estamos pidiendo que venga a informarnos. Esta es una práctica que ha sido común en este Cuerpo; aquí hemos recibido a la Agencia Nacional de Vivienda, al Ministerio de Vivienda. Es una práctica común entre distintos organismos de gobierno pedir información de por qué se realizan determinadas cosas.

Y atendiendo a lo que ha sido planteado por el Edil señor Casaretto y por el Edil señor Bizoza, voy a agregar a la moción que pedía las informaciones sobre los mecanismos de venta de la fracción a la que hacía mención, que el Instituto además -porque tenemos que alertarlos para qué queremos que vengan- dé a este Cuerpo una explicación de su política de adjudicación de tierras en general, de su política de adjudicación... Me pide una interrupción el Edil Casaretto.

SR. PRESIDENTE. Sí, Edil Doctor Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Que vengan a explicar la política de tierra, que no sé si todos la conocen, puede ser que esté bien, pero lo que yo solicito es también poder charlar un poquito sobre la situación de colonos, cómo están en cuanto a situaciones de endeudamiento, si hay muchos, si hay pocos, la realidad que tienen. Es eso nada más. No sólo que vengan a tratar el tema de esta fracción, si lo hicieron debe estar bien.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Entonces que además se nos informe sobre la situación general de los colonos arrendatarios del Instituto de Colonización. Complementaríamos entonces la moción de esa manera.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

Antes que nada pedí la palabra porque voy a fundamentar el voto y voy a acompañar cien por ciento lo planteado por el Edil señor Almirón, y si él me permite me gustaría hacerle un agregado: que las autoridades de Colonización sean invitadas a la

Junta Departamental así todos los integrantes de esta Junta pueden evacuar un poquito más la duda que tienen sobre la venta de esa fracción, que si el Directorio lo hizo estoy seguro que lo hizo bajo toda las generales de la ley. Pero para evacuar las cosas me gustaría que el Directorio de Colonización venga a la Junta y que quienes tengan algunas dudas que las evacúen todas, se vayan tranquilos y le puedan transmitir a todos los vecinos del departamento de qué manera se hizo la venta de la fracción número veintinueve.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Señor Presidente, el planteo original que yo hice era recibir al Instituto de Colonización o a algunos de sus Directores en régimen de Comisión General, de manera tal de que el Cuerpo lo pudiera tratar; luego, a sugerencia del señor Presidente, lo cambié porque lo creí acertado ya que el régimen de Comisión General obliga a un quórum que no siempre logramos, porque el otro día vino la Asociación Nacional de Jubilados y estábamos haciendo vericuetos para conseguir el quórum. Entonces, de esta manera, invitándolos a una comisión y que ésta haga extensiva la invitación nos aseguramos que con el quórum de la comisión se trabaja y viene todo el que quiera venir. Es a los efectos técnicos nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Un poco era explicar eso y acompañar el planteo. Y en sí, en lo que se le transmita al Directorio de Colonización expresarles que existe el interés de plantear algunos problemas que los Ediles conocen de los colonos para trasladárselos a ellos mismos. Es decir, que se habilite por lo menos el planteamiento de temas que tal vez evidentemente no podrán tener respuesta inmediata, pero por lo menos que se lleven las inquietudes que los Ediles puedan traer de situaciones de los colonos. Era esa nada más nuestra intención, pero creo que como lo dijo el Edil señor Almirón ya quedó incluida.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Vamos a sacar un poco en limpio la moción.

El planteamiento del Edil señor Almirón es el pase a la Comisión de Desarrollo para que haga las invitaciones...

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. El pase a la comisión no va. Que la Junta invite al Directorio del Instituto de Colonización o en su defecto a algunos de sus Directores, para que sean recibidos por la Comisión de Desarrollo de esta Junta a efectos de aclarar los motivos, instrumentación y posterior resultado del proceso de venta de la fracción a la que hacía mención, con el agregado del señor Edil Casaretto de conocer además la situación de los colonos arrendatarios de dicho Instituto, y planteos generales que el Cuerpo considere oportuno.

SR. PRESIDENTE. Bien. Yo creo que quedó clara la moción del señor Edil. La ponemos a consideración. Aprobada, unanimidad (veintiocho votos).

- 4. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala, la preocupación por la agresión que sufrió un alumno de 9 años, en la escuela N° 59 de Young, y que se encuentra internado en estado de coma, en el CTI del Hospital Pereyra Rossell de Montevideo.-
Exp. 1753

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas del tema. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra, Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Quisiera aclarar que en la exposición de motivos debí decir “de la escuela”.

Un hecho muy confuso que están estudiando las autoridades policiales de la Inspección de Escuelas y también de la Justicia, que sucedió en la Escuela N° 59 de la ciudad de Young. Es un hecho que preocupa porque hay diferentes versiones sobre lo sucedido.

La versión que da la gente de la Dirección de la escuela a la que concurría el niño, es que se golpeó el pie contra algo de hormigón jugando al fútbol y que eso sucedió en un recreo escolar. Se habría dicho también que el niño se habría golpeado fuera de la escuela.

El niño posteriormente hace una infección generalizada, lo que determina que esté internado en estos momentos en un estado grave y delicado en el CTI del Pereyra Rosell. Esa es la versión que da la escuela, el equipo de Dirección, y sobre la que trabaja la Dirección de Primaria y el propio Director Departamental de Escuelas, que dice que se han tomado diferentes declaraciones y que están sobre esa base de que el niño se golpeó el pie jugando un partido de fútbol en la propia escuela.

La familia maneja otra versión: que el niño manifestó después de algún problema de salud que tuvo, que había sido agredido por otros compañeros en el patio de la escuela. En primera instancia la familia dice que el niño llegó a la casa atemorizado, rengo, y que manifestó que se había caído de un árbol. Fue atendido en el Hospital de Young en dos oportunidades. La familia dice que se lo medicó y se lo volvió a mandar a la casa. En la segunda oportunidad se lo comienza a tratar por una fractura en su dedo y los médicos aconsejaron a su abuela, que es quien está a cargo del niño, que le hiciera un interrogatorio porque lo que él tenía en su cuerpo no coincidía con un partido de fútbol. (mm)/

Entonces ahí el niño relata que por miedo no habría dicho que la agresión fue en el patio de la escuela y que mintió diciendo que se había caído de un árbol.

Lo que preocupa es el estado de gravedad del niño. Seguramente la investigación la va a hacer la Policía, la van a hacer las autoridades de Primaria y la va a hacer la Justicia, para arribar a saber lo sucedido en el local escolar.

Lo que sí es evidente -que también dijo el señor Inspector de Primaria- es que, como el niño no se dejó atender ni ver el pie, se pensaron tal vez por ahí que no revestía gravedad.

Es preocupante que en un lugar escolar, el criterio de un maestro que por ahí no tiene conocimientos médicos, haga que la familia no se entere de que el niño sufrió un golpe en el patio de una escuela. Nadie por ahí podría pensar, desde el equipo de Dirección y ni de los maestros, que tal vez un simple golpe en un dedo era una fractura, que esa fractura podría generalizar después en alguna otra clase de complicación.

Se han tejido diferentes versiones estos días, en los diferentes medios, y lo importante aquí es tener en cuenta todas las partes en una investigación, tanto lo que dicen los estudiantes, lo que dicen los maestros, lo que dice la Inspección de Escuela, pero también lo que dice la familia. Porque por el hecho de ser una familia humilde y por el hecho de ser niños que su papá tuvo que dejarlos en el INAU porque no los podía mantener, y porque trabaja de montarás en un campo y después los sacó y están al cuidado de su abuela, que se preocupó hasta por conseguir dinero para poder llevar en un taxi al niño, en dos oportunidades diferentes, a atenderlo en el hospital, no podemos hacer tampoco a las familias víctimas o culpables de lo que ha sucedido.

Creo que toda la población está preocupada por este tema, que todos estamos preocupados porque lo que importa acá es la salud de la criatura, que se recupere y que quede sin secuelas, que le puedan afectar el desempeño de su vida.

Quiero solicitar el apoyo de la Junta Departamental para manifestar -creo que así lo van a entender todos los Ediles- la preocupación por lo sucedido tanto al Inspector Local Departamental de Escuelas como a las autoridades de Primaria. También la preocupación por lo sucedido a las autoridades del Hospital de Young.

Y simplemente dejar abierto este planteamiento para que los demás Ediles, si así lo entienden pertinente, puedan enriquecer lo que uno está planteando en estos momentos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Nosotros vamos a acompañar el planteamiento de la señora Edila porque es un tema que preocupa. Por un lado, el hecho puntual de esta situación lamentable que se dio con este niño de Young, de la Escuela N° 59, y por otro lado, tal vez será porque uno por deformación profesional -como se dice en otros ámbitos- uno como maestro ve y con preocupación cada vez mayor lo que es en sí el aumento en la violencia y no solamente la violencia física, sino también la violencia verbal, que afecta en definitiva a los niños. Y nos tenemos que preguntar, si le afecta a los niños no es una cuestión que surge espontáneamente en ellos, sino que están reflejando algo que están percibiendo o absorbiendo de algún lado, sea a través de la televisión, sea a través de Internet, sea a través de las vivencias personales, sea a través de donde sea. Pero en definitiva, lo que nos preocupa que niños o presuntamente niños de nueve años o diez, tengan semejante violencia en cierta forma retenida adentro, que la sacan con otro niño. Si es que fuera así, aún no se ha podido o al menos no hay una...

SR. PRESIDENTE. Le pido no interrumpa al señor Edil.

Puede continuar.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Al menos no hay un dictamen final ni de la justicia ni de Primaria ni de otros involucrados en esto.

Más allá del hecho puntual de este problema, creo que es preocupante el aumento en la violencia a nivel escolar y también -digo a nivel escolar porque estamos hablando de escolares- a nivel de jóvenes de Secundaria, a esa edad me refiero, no solamente a que sean estudiantes del Consejo de Secundaria sino también de UTU.

Creo que es todo un problema. Hemos hablando otras veces, en otras sesiones por el tema de la violencia y como decía hoy, en definitiva lo que hacen estos niños es reflejar un problema que tenemos todos, como sociedad. El problema de la violencia no es solamente a nivel niños, sino que hay un problema de violencia e intolerancia en todos los niveles.

Hace pocos días veíamos como sacaban a un señor porque estaba en desacuerdo con el paro médico y fue a increpar a los médicos... eso es parte de la intolerancia que estamos viviendo como sociedad.

Y como docente decía, preocupa porque lamentablemente uno puede ver como año a año aumenta el nivel de violencia -como decía hoy- no solamente ya la violencia verbal o el insulto, sino que se ya se pasa demasiado rápido del insulto a la cachetada, a la trompada y hasta la patada.

Es un problema que lamentablemente como sociedad tenemos que empezar a afrontarlo y empezar a buscar el origen.

Muchas veces vamos corriéndola de atrás y buscando soluciones para el problema pero sin identificar el problema. Queremos que los niños no se peleen más. ¿Qué hacemos? Ponemos policías en las escuelas. Pero no estamos atacando el problema de origen, ¿dónde se genera esa violencia?

Entonces, creo que es algo que está mucho más allá, incluso de la propia Junta Departamental. Nosotros lo que podamos hacer porque evidentemente algo tenemos que hacer y capaz empezar a caminar con otros grupos, tejer redes, como se hace acá en Fray Bentos, como se hace en Young, redes de instituciones, con organizaciones de ayuda social, con algunas organizaciones religiosas para buscar una contención a esos niños, que hoy son niños pero que dentro de diez años, van a tener 19 años y van a ser hombres y van a ser el producto de esta sociedad que hoy estamos formando parte nosotros y que creo que como adultos, tenemos más responsabilidad nosotros que ellos que son niños.

Hay un problema como decía. Hay que detectar cuáles son las causas o el origen, dónde está el foco de ese problema y empezar a atacarlo. Tal vez con medidas a nivel nacional, departamental, en fin. Pero por algún lado tienen que empezar siempre. No tenemos que esperar que venga la solución a nivel nacional o a nivel departamental. Capaz empezar con pequeños movimientos locales y bueno, buscar soluciones. Tal vez falta contención en los hogares. Capaz tendrían que haber más centros CAIF (tm)/ y más clubes de niños, más actividades que ayuden a educar a los chiquilines.

SR. PRESIDENTE. Edil Serres, le pido que no interrumpa al Edil.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. En definitiva lo que quiero, no tanto como funcionario sino como ciudadano uruguayo, es defender la educación pública -que no quiero decir con esto que alguien atacó- que es un logro muy importante en nuestro país

y que nos permite a todos los uruguayos tener las mismas posibilidades de educarnos, después -según reza la Constitución- cada uno opta por aquel lugar donde elije.

Creo que tenemos que seguir apoyando a la escuela pública e involucrarnos como sociedad en ese tipo de problemas. Porque la escuela no es algo que está fuera de la sociedad o un lugar al que mandamos personas para que las eduquen y les enseñen a decir “permiso”, “buenos días” o “hasta luego”, sino que la escuela tiene que cumplir otro rol. Por supuesto que ese sí, pero esa primera educación tiene que estar en otro lugar y no necesariamente en la escuela, que muchas veces la escuela tiene que tomar ese lugar porque están faltando algunas cosas en otras áreas de la sociedad.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Primero que nada transmitir nuestra concordancia con la gran importancia de este tema y la preocupación de quien habla y de mis compañeros por los hechos acaecidos en este colegio de la ciudad de Young, algo que nos debe poner en alerta y más a aquellos que tenemos la responsabilidad de haber sido electos por la ciudadanía para que en este ámbito legislativo busquemos e instrumentemos medidas para que la gente tenga una mejor calidad de vida y convivencia, con el fin de que no surjan consecuencias en nuestra sociedad que deriven en este tipo de hechos tan dolorosos no sólo para los que son parte sino para toda la sociedad que ve con estupor el grado de violencia al que hemos llegado de confirmarse que fue golpeado por sus propios compañeros, hecho que la justicia primaria viene investigando. Por eso nos sorprendió ver este tema presentado para ser tratado en esta Junta ya que lo considero apresurado puesto que el mismo se encuentra en investigación por las autoridades correspondientes, más allá que de confirmarse la denuncia compete a toda la sociedad y a nosotros desde nuestro ámbito buscar las soluciones y marcos legales para que no sucedan.

Pero también, señor Presidente, me sorprende aún más que el tema es presentado en el seno de la Corporación por una Edil que -según mi humilde saber y entender de las leyes y normativas vigentes que nos rigen- no lo puede hacer puesto que de hacerlo, como lo ha hecho esta noche, entiendo que está violando el Artículo 29° inciso 2 de la Constitución de la República; Artículo 40° de la Ley 9515 que rigen a los gobiernos departamentales; y también el Artículo 141° del Reglamento de esta Junta Departamental en su inciso k) e incluso creo que cabe el inciso m) del mismo artículo y norma antes mencionada.

Pero quiero que quede claro, señor Presidente -y lo digo para que quede registrado en acta- que lo dicho por mí nada tiene que ver con una persecución hacia dicha Edil ni ninguna mala intención de perjudicar a la misma ni a nadie, más aún si se aplica el refrán de que “quien avisa no traiciona”, ya que en la sesión pasada y una vez terminada la misma me acerqué a la Edil y le expresé que tuviera cuidado con los temas que presentaba ya que a los mismos los separaba una fina línea de una llana violación de las normas a mi entender de interpretar las mismas. Hoy me parece que esa línea fue traspasada ya que por el tema que trajo a Sala de la preocupación por la supuesta agresión que sufrió un alumno de la Escuela N° 59 de la ciudad de Young hay intereses que se mezclan con su actividad particular...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil.

(Dialogados).

SR. JAVIER VILLALBA. Si usted me disculpa, lo que estoy hablando tiene referencia a este tema y es parte de la moción y fundamentación de por qué no voy a acompañar lo de la Edil. Por lo tanto quiero que quede expresado que estoy en mi derecho de hacerlo. Es más, lo acabo de nombrar al Asunto Entrado. Si el Cuerpo considera que estoy fuera de tema y usted cree... Me parece que no estoy fuera de tema para nada, simplemente estoy haciendo una fundamentación y ya termino. Si usted me permite, al terminar se dará cuenta de que no estoy fuera de tema y si me permite voy a seguir en el uso de la palabra.

...Por lo que me parece que esa línea fue traspasada porque el tema que trajo a Sala, el de preocupación por la supuesta agresión que sufrió un alumno de la Escuela N° 59 de la ciudad de Young, hay intereses que se mezclan con su actividad particular; me baso en el hecho que ella como corresponsal del diario "La República" el día 23 del corriente publica un artículo periodístico en el cual queda claro que ella es parte de una investigación periodística.

Pero además el mismo día en "Últimas Noticias" sale un artículo en el que se basa en declaraciones del niño y del padre del mismo realizadas al Semanario "La Fraybentina" del que ella es directora y redactora responsable.

Y no sólo eso, sino que el mismo 23 del corriente se cuelga a la página Web del semanario del cual es responsable, a las 13:09, una crítica hacia un periodista de la ciudad de Young donde se reconoce ser parte de la investigación periodística y asevera ser la única verdad de los hechos, cuando la realidad es que todavía se está investigando por parte de las autoridades correspondientes con la rigurosa severidad del caso.

Señor Presidente, para terminar voy a alcanzar a la Mesa copia de los artículos periodísticos que mencioné incluyendo el artículo del periodista de Young, que fuera criticado por la señora Edil en la página Web de la que es responsable, como una copia de los artículos de las leyes que considero fueron violados por la Edil al ser ella la que presenta el tema.

No voy a acompañar, y la fundamentación de voto es lo antes mencionado, dejando así en sus manos el tema y a su saber y entender el curso que le dará.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Es verdad que uno es nuevo en este lugar en el que se desempeña y es verdad que el señor ya me advirtió en la reunión pasada de que había temas que yo no podía tratar en esta Junta. Ahora, yo tengo claro que por la presentación de los temas no obtengo ninguna clase de beneficio económico, no tengo ninguna contratación ni con la Inspección de Primaria ni con el hospital de Young ni con la familia del niño ni con los periodistas.

Es muy difícil poder acceder a lo que dice el Edil en el sentido de que si yo toco un tema desde el punto de vista periodístico no lo puedo presentar en la Junta Departamental. Pero ahí estaríamos todos los Ediles incurriendo en una violación, porque acá hay Ediles que han presentado temas para mejoras de sus barrios, en los barrios en los que los Ediles viven...

SR. PRESIDENTE. Le solicito una interrupción. Va hacer uso de la Presidencia el Escribano Delgrosso.

(Así se procede).

SR. PRESIDENTE. Gracias, Edil Godoy.

Continúa en el uso de la palabra, Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. ... Hay Ediles que han solicitado felicitar lugares donde por ahí tienen diferentes intereses porque sus familiares trabajan ahí, y nadie va a pensar en la mala intención del Edil cuando presenta un tema porque el Edil es representativo de la comunidad que lo votó.

Y yo creo que no tiene que tener vedado ningún tema. Porque en estos temas no hay ningún beneficio económico para el Edil, que es lo que estaría prohibido por ejemplo en alguno de esos artículos que el señor Edil mencionó si yo tuviera un resarcimiento económico o alguna contratación con alguno de los organismos a los que hago referencia. (ld)/ Simplemente vengo a ofrecer la investigación periodística que es una realidad porque el Director de Primaria estuvo en conocimiento del tema el día lunes en la mañana. Entonces no estoy de acuerdo con lo que plantea el Edil en el sentido de que estaría violentando esos artículos y disposiciones generales porque los Ediles nos estaríamos -de alguna manera- limitando en nuestro derecho electo por la ciudadanía para que los representemos y no podríamos presentar una cantidad de temas como se han presentado a nivel de la Junta Departamental, como por ejemplo de mejoras que podrían redundar en beneficio del Edil que vive en ese determinado lugar como ha sucedido aquí en la Junta Departamental que la propia Bancada del Frente Amplio le hizo sacar un tema a un Edil después que lo había presentado en Sala. Entonces, no voy a creer que un Edil tenga mala intención de violar los reglamentos y la Constitución de la República porque pretende una mejora para la comunidad que lo votó y que está representando en este seno de la Junta Departamental.

También la semana pasada le dije al Edil: “no amenace”, no diga: “si vos lo presentás o hacés tal cosa, tengo tal artículo, tal artículo y tal artículo que podría estar violentando...”, le agradezco lo que el Edil me advirtió la semana pasada, rectifico, no digo “amenazar”, digo que me aclaró, quiero que conste en Actas. El Edil me lo aclaró la semana pasada que en el caso de que trajera a Sala temas que he tocado en medios de prensa o a nivel periodístico, iba a plantear, porque así me lo dijo el Edil, que podría estar violentando algún artículo del Reglamento. También le explicaba la semana pasada al Edil, que en los temas que presento no tengo contratación directa ni me beneficio económicamente como por ahí podía suponer él.

Entonces el Edil tiene su posición y yo tengo la mía. Los temas que presento aquí no los traigo para tener un mejoramiento económico. A mí la noticia no me genera..., en la página de Internet y en las otras que el Edil menciona no tengo un beneficio económico y a eso lo puedo demostrar claramente. Muchísimas veces la actividad que desarrollo la hago de manera vocacional y muchísimas de las notas que mando las envío voluntariamente y no recibo ningún resarcimiento económico cosa que tampoco tendría que aclarar aquí. Entiendo que al no tener un beneficio ni contrataciones con las personas que he mencionado en esta presentación no estaría, como dice el Edil, violentando los artículos que dice.

SR. PRESIDENTE. El criterio adoptado es que la alusión es cuando se nombra al Edil, ese fue el criterio que acordamos, es más, fue el propio Massey que me pidió que respetara el criterio que habíamos adoptado. Pero quedó anotado para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el Edil señor José L. Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Me dejó anonadado el Edil Villalba con tantos artículos del Reglamento. Yo pensaba empezar con algo más sencillo. Decía don Verídico: “no hay cosa más contradictoria que el bicho humano”.

Cuando la Edila plantea el tema señala: “dijo el Director, dijo el Inspector, investiga la Policía, hay varias versiones” y como resultado final de todo eso, el Edil Quintana hace una exposición sobre la violencia de los niños, incluso sobre la violencia de los niños a nivel escolar, dando por sentado que el hecho que se está investigando ocurrió en el ámbito de la escuela. Francamente yo no me animo, para nada, a aseverar algo de esa naturaleza.

Pero además, ya en el colmo de las contradicciones y en esa disquisición que hace el Edil Quintana sobre la violencia de los niños instalada en toda la sociedad pero en los niños como reflejo, dice que esta Junta debería de trabajar en red con otras instituciones cosa que nos negamos la semana pasada cuando el Plenario Intersindical nos propuso trabajar en conjunto sobre el tema de Derechos Humanos.

Volvamos al tema. Según tengo entendido el niño está internado producto de una infección no por la calidad de los golpes, no sé porque no soy médico si la calidad de los golpes le produjo la infección, realmente no lo sé –no lo sé-.

La Edila plantea el envío de distintas notas manifestando nuestra preocupación. Estoy preocupado por el tema como naturalmente lo está cualquiera por el solo hecho de ser un ser humano y mi preocupación de ninguna manera va ser mayor o menor por enviar una nota sobre un tema que está completamente confuso, sobre un tema cuyas causas no son claras, sobre un tema que se está investigando. Yo los invitaría para que después, cuando se dieran las conclusiones y se constatará que el hecho es producto de la violencia escolar, viniéramos a hablar de la violencia de los niños en las escuelas. Los invitaría para que después, si la investigación deduce que tuvo una golpiza afuera de la escuela, porque es otra de las versiones que hay, vengamos y hablemos de la violencia instalada en la sociedad pero no hoy; no hoy, cuando hay un niño que está peleando por salvar su vida pero cuando además hay gente, -los responsables del instituto escolar, los responsables de la Inspección de Escuela, y los responsables de la Policía, que en este país son los encargados de investigar los delitos, que está haciendo su trabajo.

Entonces, francamente estoy preocupado pero no voy a acompañar la solicitud de enviar nota de un hecho cuyas causas me preocupan pero aún no las tengo claramente definidas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana por haber sido aludido.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Fui aludido tres veces y voy a tratar de aclarar las tres. Así como dijera don Verídico ese dicho, también había uno que decía: “miente, miente, miente que al final

algo queda” estrategia que le recuerdo a Almirón no le surtió efecto o al menos no el deseado en campañas anteriores, me refiero a la política pasada.

(Dialogados)

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Yo no dije que era mentiroso, ahí están las diferencias de interpretación. En ningún momento manifesté que al niño se le había pegado dentro de la escuela. Hablé de la violencia en general de todos los niños, hablé de lo que es mi ámbito laboral y que uno lo puede percibir allí.

Cuando habla de contradicción porque no quisimos acompañar la moción de integrarnos al Plenario Intersindical por el proyecto de Derechos Humanos, discutimos el Repartido N° 068 el otro día, la verdad es que no le veo la contradicción. Se pretende englobar dentro de un todo, para mí este tema es específico, el tema de la violencia lamentablemente, como lo dije hace un momento, es el reflejo de otro problema que habrá que encontrarle las causas y necesariamente trabajar en red o trabajar por un tema en particular no necesariamente implica estar –creo que lo dijo usted- todos juntos sí, pero no amontonados. Podemos trabajar todos en el mismo sentido pero no necesariamente de una forma tan orgánica.

Quería aclarar eso, el Edil habrá interpretado eso pero no fue lo que quise transmitir no me refiero..., no doy por sentado que el problema haya sido dentro de la escuela, en ningún momento lo dije, ni siquiera di por sentado que la agresión sufrida por el niño había sido producto de otros niños, creo que en alguna parte dije que era más preocupante si se confirmaba que la paliza o la presunta paliza fue dada por otros niños. O sea que creo que son cuestiones de interpretaciones nada más. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE. Antes de darle la palabra a la Edila señora Dodera por haber sido aludida, les recuerdo a los señores Ediles que si no quieren que entremos en el tema “de que fue aludido” lo pueden hacer fácilmente evitando nombrar al Edil, mencionando lo que expresó evitamos el tema de las alusiones porque los Ediles que fueron nombrados están en su derecho de hacer uso de la palabra por alusión. (mg)/

Les recuerdo además que cuando hacen uso del derecho, por haber sido aludidos, se tienen que remitir específicamente a aquel punto por el cual fueron aludidos y disponen de cinco minutos.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera, por haber sido aludida.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

No sé si no se entendió el planteamiento, estoy hablando de diferentes versiones y solamente estoy solicitando mandar la preocupación. Nadie está dando por afirmado que fue de una manera o que fue de la otra. Se dieron las dos versiones sobre lo que sucedió, y mencioné lo que han manifestado las diferentes personas. O sea que no sé si quedó claro, fueron versiones que se manejaron y que se dieron sobre un mismo hecho, por un lado lo que dijeron las autoridades de Primaria y por otro lado la familia, y no se está pidiendo la condena de nadie sino que además aclaré desde el inicio que a esto lo está investigando por un lado la Policía y por otro lado la Justicia, por lo cual debemos

tener confianza en que esto se va a resolver, de alguna manera se va a llegar a un fondo en la investigación. Manifesté también que lo están investigando las autoridades de Primaria, lo que no implica que no podamos manifestar una preocupación que creo es de todos los ciudadanos de Río Negro.

Quería aclararlo nuevamente por si eso no se entiende en ese sentido y se atribuye alguna otra intención; no me queda claro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Dos cosas, primero: se está presuponiendo que el niño fue golpeado, no se sabe, el niño está internado en el CTI por una infección.

Me parece que nos estamos adelantando totalmente a los hechos, porque acá estamos diciendo que el niño fue golpeado, estamos hablando de violencia infantil. Hay algo que no se sabe, acá está investigando la Policía, la Justicia. Dejemos que pase esto, que se investigue y después de que se haya resuelto la investigación que se tome una opinión, pero no antes de que se investigue todo. Estamos tirando cosas al azar. No me parece correcto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Sí señor Presidente, gracias.

Si bien la señora Edila se rectificó, simplemente quiero expresar que lo que digo no es precisamente, ni se ajusta a que los artículos mencionen trabajo remunerado o intereses personales dentro de actividades particulares que sean precisamente remuneradas. ¡Están hablando de trabajo! Felicito a la señora Edila por trabajar gratuitamente en un momento donde todos necesitamos de un peculio y para eso trabajamos.

Realmente la felicito, primero por eso. Lo segundo que quiero hacer, es dejar bien claro que yo a esto lo estaba haciendo en el marco de una fundamentación de por qué no iba a acompañar lo que pedía la señora Edila, y lo dejo en manos de la Presidencia.

Es más, no quiero perjudicar absolutamente a nadie con esto que estoy diciendo. Pero creo que es grave y pienso que un acompañamiento de un pedido que se encuadra en estos artículos, hecho por una señora Edila, no le hace nada bien a la Junta Departamental.

Porque si nos preciamos de democráticos y de que somos los defensores y hacemos leyes para que vivamos bien, dentro de una democracia, las leyes son las que rigen la convivencia dentro de esa democracia en la que tanto decimos creer y a la que tanto decimos defender. Por lo que considero que si apoyara algo así estaría siendo cómplice de esa misma violación.

Por lo tanto, a mi saber y entender me hago a un costado y realizo esta fundamentación.

Otra cosa que también quiero aclarar es que cuando tengo ese tipo de actitudes, de acercarme a los compañeros, sean o no de mi bancada, para informarles algo que pienso está dentro de lo normal, de un buen funcionamiento y de un buen trato, de una buena forma de funcionar entre compañeros que trabajamos...

Y se entiende que la sociedad nos puso acá para buscar las mejores formas para que siga adelante esta sociedad. Entonces se lo expongo de muy buen agrado, voy y le digo: “mirá, me parece que esto está mal” y eso se toma como mal, como que es una cosa agresiva; más allá de que ella aclaró que no la había amenazado, porque bajo ningún punto de vista voy a amenazar.

Ya que estoy diciendo esto, quiero que me entiendan que uno muchas veces en el fervor de querer expresar o de ser entendido en lo que uno está explicando tiene una forma de expresarse que acompañada con el tono de voz que tengo parece agresiva o que estoy intentando presionar a los demás para que me den la razón y no es así, señor Presidente.

Le pido disculpas si ofendo a alguien, pero simplemente hice una fundamentación de por qué no iba a acompañar, porque entiendo que acompañar esta moción es ser cómplice de una violación de los artículos que ya mencioné. Por eso es que le trasladé copia de todo a la Presidencia para que ella decidiera qué es lo que se debe hacer o qué medidas se pueden tomar, o como lo quiera trasladar según su entender y saber.

Nada más señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Por una moción de orden: para que se prorrogue la sesión y se dé trámite a todos los asuntos sin la previa aprobación del acta hasta agotar todos los temas que están en la Orden del Día.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción del señor Edil, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. En lo que es el desempeño de la profesión vamos a estar discrepando con el señor Edil. Y le quiero aclarar que en ningún momento en lo personal consideré que tuviera malas intenciones para conmigo, al contrario, le agradecí al señor Edil la conversación que tuvimos. O sea que no quiero que quede como que considero que el señor Edil tuvo alguna mala intención, no es así, si se mal entendió le quiero aclarar que no es así, porque además es un Edil con el que tengo excelente relación y no deseo que quede flotando como que tenemos una mala relación y que por eso es su planteamiento.

Para que el señor Edil no se sienta afectado, como que es cómplice de una situación en la cual tengo interés, le quiero aclarar que desde el punto de vista periodístico el único deber que uno tiene es el de poner una información en conocimiento de la población, que es el interés que siempre persigue un profesional en lo que es la comunicación, no hay más interés que difundir las noticias. Y en este caso el único interés es difundir las noticias y las versiones de las partes que están involucradas, sobre una misma cosa que sucedió,

Por lo tanto, si molesta el tema que he presentado, simplemente voy a pedir que mis palabras pasen a las autoridades que mencioné y retiro la solicitud de que me

acompañe la Junta, para evitar discusiones. Simplemente voy a mocionar para que mis palabras pasen adonde solicité anteriormente, sin el apoyo de la Corporación –simplemente mis palabras-.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Caraballo.

PROF. BETTINA CARABALLO. A título informativo, hoy en la mañana concurrí a la Escuela N° 59 a constatar un poco la situación y a conversar con las Maestras y el Cuerpo Docente. La Directora no se encontraba porque había concurrido a Montevideo a ver a su alumno, y la verdad es que en el resto de los maestros y también de los padres existe la preocupación de cómo se está llevando adelante la información o “desinformación” de un tema que todavía está siendo investigado.

Eso sí me lo trasladaron, y manifestaron que no podían creer que un tema de este tipo y ante la sensibilidad que está teniendo toda la población de Young -y se ve que también de Río Negro-, se esté tratando de esa forma cuando como dijeron por ahí, deberíamos estar todos trabajando en redes, cosa que también se está haciendo -para información-. Lamentablemente no todos hemos concurrido a la Escuela a mirar de qué forma se trabaja, cómo se trabaja con el barrio, que el hecho que aconteció fue realmente que un niño se lastimó jugando al fútbol, no como producto de una golpiza y que este tema está siendo investigado en la Justicia y el único vocero oficial es el Inspector Departamental.

Simplemente eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun. (nc)/

SR. HUMBERTO BRUN. Solicito que se dé por debatido el tema, señor Presidente, y que se proceda.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando que se dé por suficientemente debatido el tema, previamente a lo cual les digo que no hay ningún otro Edil anotado. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Habiendo cambiado entonces la moción la Edila señora Sandra Dodera, proponente del tema, se va a dar trámite del pase de sus palabras tal como lo solicitó.

Perdón, antes de pasar al siguiente asunto, voy a manifestar, para que no quede que no contesta Presidencia a lo que específicamente planteó el Edil señor Javier Villalba, y pido disculpas porque me tuve que ausentar. He tratado de ver los artículos que manifestó, y si el tema de la objeción es por entender que se está tratando un asunto propio o defendiendo derechos propios lesionados, yo entiendo que no es así.

De hecho, en temas similares en los que se podía rozar algún interés de algún Edil, concretamente recuerdo un planteo que había hecho el Edil señor Isidro Medina y que estuvimos conversando con algunos Ediles de la Bancada del Frente Amplio en el buen sentido de buscar justamente un criterio y entendimos todos que si bien se estaba planteando un camino que puede ser utilizado por el propio Edil, no era un camino al cual accedía directamente y por lo tanto era de interés general y así se le dio trámite. En este sentido, digo que más allá de la intervención en su condición de periodista de la Edila Sandra Dodera, mi interpretación personal es que eso no hace que se transforme el

tema en un asunto propio; tampoco hay algún familiar -por lo menos hasta dónde yo sé- hasta el cuarto grado ni demás que esté vinculado al tema.

Lo planteo simplemente para dar respuesta ahora pero no con carácter definitivo sino para que no quede la idea de que no contestamos el planteo, pero lo conversaremos de todos modos con los Coordinadores.

Sí, tiene la palabra el Edil señor Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Señor Presidente, yo lo entendí así ya que nuestro Reglamento en el Artículo 141 de “Obligaciones”, en el inciso k) dice: *“A no gestionar ante el Gobierno Departamental -considerando que nosotros también somos parte de este Gobierno Departamental- asuntos particulares o de terceros, bien sea en carácter de apoderado, Abogado o gestor de negocios u otro cualquiera. (Art. 291, ap. 2º de la Constitución).”*

Entonces yo lo entendí por ese lado. Considero al igual que usted que deberíamos ver en todo caso, tal vez, si esta redacción que tiene el Reglamento da lugar a confusión. Soy muy respetuoso de todas las opiniones. Yo simplemente expuse y consideré a mi entender realmente -realmente- que me parecía que era acompañar una violación que no correspondía por parte de este Cuerpo.

Y en cuanto a eso que usted mencionaba sobre que muchas veces se hacen ese tipo de planteos y que no interceden, yo quiero recordar que -tal vez usted no estaba- en los dos períodos anteriores -no recuerdo si en el anterior hubo algún caso- en muchos temas en donde por el sólo hecho de pertenecer a un rubro o algo, por ética nos levantábamos y retirábamos de sala, entendiendo que se violentaba al estar en una discusión de algo que indirectamente podía ocasionar o tener algún interés, fuera o no de peculio, o sea que fuera pago o no... Usted discúlpeme, pero yo en ese entendido y con los años que uno tiene,(mm)/con esa misma intención también es que me arrimé a los nuevos y siempre me arrimo, no sólo a los míos sino a todos, al que puedo dar una mano, para que no cometan esos errores.

Por eso dije que no había ningún tipo de intención en mis palabras, de perjudicar absolutamente a nadie. Porque de ser así, a lo mejor hubiera elevado directamente una denuncia -entendiendo esto- al Palacio Legislativo, que sería el otro camino que debería de recorrer si no se entendiera así acá. Para que se dirima en algún medio similar a éste, como se dirimen todas aquellas cuestiones que no llegan a un acuerdo en el mismo ámbito.

Señor Presidente, le pido mil disculpas nuevamente si ofendo o he cometido algún error. Pero no es esa mi intención.

SR. PRESIDENTE. Doy por descartada totalmente la intención, sé que es la mejor y aparte corresponde que el planteo en cuanto a lo que es la aplicación del Reglamento en la Junta Departamental y también en las sesiones, se haga a Presidencia, que si bien somos -como siempre digo- todos obligados al cumplimiento del mismo, es la Presidencia la que lo tiene que hacer cumplir.

Yo sí le digo señor Edil, que la interpretación mía del literal “k” es diferente de la suya, en el entendido de que lo que interpretó, es que lo que acá se pretende es que el Edil no presente un asunto personal ya sea suyo propio o de familiares hasta el cuarto grado o que no presente un asunto del cual él sea representante de aquel a quien está

refiriendo, sea como apoderado, como abogado, gestor de negocios u otros, en el cual tenga la representación.

En este caso la Edila Dodera no tiene ninguna vinculación ni tiene ningún vínculo tampoco de representación como tercero, de los intereses en este caso de la familia o del chico.

Es decir, que refiere para mi -no tengo dudas en la interpretación de este literal “k”- que refiere justamente a los casos de apoderamiento o de representación.

Por eso entiendo que, sin perjuicio de que esto igualmente, como hemos hecho con otros casos, lo pasaremos para que la Comisión de Legislación también lo vea.

Lo que sí digo e insisto, que conversamos y con quien más lo hablé fue con Ediles de la bancada del Frente Amplio, justamente el criterio de lo que usted planteaba. Porque no deja de ser un tema de interpretación, aquello en el cual tenemos un interés directo.

Y planteo el caso del Edil que pide el mejoramiento de una calle en la cual coincidentemente está su finca. La interpretación que tuvimos y llegamos a ese acuerdo y repito, fue a raíz de un tema presentado incluso, a raíz de eso fue que se nos generó la duda y lo conversamos, el hecho de que no hace que eso sea un tema de interés directo del Edil que lo está proponiendo, porque hace al interés de muchos más. Ahora, si esa calle a la única finca que accede es a la del Edil, en ese caso sí interpretaríamos que hay un interés personal.

Pero además lo que dijimos fue que privar al Edil que conoce la situación porque puede estar dentro del grupo -que puede llegar a ser muy numeroso- de los que pueden tener un interés, nos privara además como Junta de que el aporte sea hecho por aquel Edil que es el que más conoce del tema. Y repito, el caso concreto era un tema de la caminería y el Edil que lo planteó lo conoce porque es la realidad en la que vive, e interpretamos ahí que no había para nada un interés personal, sino que era un interés general.

Simplemente para compartirlo porque ya que se presenta, no quería que quedara que somos omisos a un planteo muy concreto y documentado, que usted nos acercó a la Mesa.

SR. JAVIER VILLALBA. Por eso le acerqué también todas las versiones, de todos los artículos periodísticos que yo mencioné, por lo cual me hace sospechar que hay intereses.

Usted discúlpeme. Bien lo dijo usted, es un problema que tenemos de interpretación y que a lo mejor...

Ahora lo que usted decía con respecto a lo otro, me parece que es así como usted lo dice y como llegaron a un acuerdo -porque lo estuvimos hablando también en la bancada nuestra-, y no puede ser que cuando es tema de vía pública, de cosas públicas, todo lo tenemos.

Distinto cuando es algo que tiene interés. Por eso lo interpreté así, por eso le alcancé todo para que usted lo estudiara, en caso de que es cosa de un propio trabajo o de nuestro trabajo en particular, que es lo mismo que si hablara de mi propia casa ¿verdad? Porque si es mi trabajo, el que estoy haciendo y al que expongo. Era mi interpretación.

¡Pero ojo! Después lo podemos seguir discutiendo porque si no, podemos pasar toda la noche. Muchas gracias.

- 5. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Ante el llamado a concurso para el ingreso de 5 cargos para la Aduana de Fray Bentos, pero que sólo uno ingresaría; solicita considerar en Sala, se informe por parte de la Dirección Nacional, cuáles fueron los criterios adoptados para la selección final, si se tuvo en cuenta lo estipulado en las bases del llamado, como así también volver a reiterar al Director Nacional la necesidad de contar con más personal.-
Exp. 1754

SR. PRESIDENTE. Tiene entonces la palabra la Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Puede hacer uso de la palabra.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Quiero aclarar que también en este tema que voy a presentar, no conozco a las personas que se presentaron a hacer este concurso, no tengo sus nombres, no me interesó tampoco tenerlos para tener bastante libertad en el planteamiento.

Ustedes saben que la Aduana a nivel nacional llamó a ocupar diferentes cargos en todo el país. Y estos cargos salieron publicados en la propia Página Web de la Aduana local.

Tengo entendido por las declaraciones que he escuchado -y no en el medio de prensa que tengo- que se manifestó que serían cinco cargos para la ciudad de Fray Bentos. Tengo entendido también, que dentro de los requisitos, se iban a tener en cuenta diferentes estudios cursados por algún tipo de instituciones, en las cuales se aclaraba que de alguna manera serían las instituciones que daban título como de Administración.

El hecho es que también, dentro de las bases, decía que vencido el plazo de inscripción “se procederá a realizar un sorteo para cada una de las 21 funciones, perfil más localidad. El sorteo seleccionará el 20% de los inscriptos para cada función, siempre que la relación postulante puesto sea igual o superior a diez uno. De no llenarse este requisito, se seguirá sorteando candidatos hasta obtener un mínimo de diez uno por puesto, de existir disponibilidad entre los postulantes inscriptos”.

Se tiene claro que en la primera instancia se seleccionaron 64 personas. Si vamos a interpretar esto, se deberían seleccionar 15 para las entrevistas correspondientes. Uno entendería que serían tres por cada cargo.

Como este tema ha preocupado a diferentes personas y se presentó en las diferentes bancadas de esta Junta Departamental, una ciudadana de esta ciudad, de nombre Nury Barrios, cuya cédula es 3.203.477-2, con la cual -aclaro- tampoco hablé sino que simplemente me informé de que este tema, como ciudadana, lo presentó preocupada, quisiera poner a disposición de esta Junta Departamental lo que ella plantea en esta carta, que seguramente es de conocimiento de todas las bancadas, tengo entendido. (tm)/ No sé si es necesario leerlo o si las bancadas ya están en conocimiento.

Yo quisiera pedir el apoyo de esta Junta Departamental, a los efectos de que la nota que esta señora presentó en cada una de las bancadas sea elevada a las autoridades locales de Aduana y a las autoridades nacionales de la Aduana, a los efectos de que nos puedan informar sobre el concurso realizado, la metodología, si fueron tenidas en

cuenta las bases, a los efectos de que una ciudadana del departamento no piense que se está llamando a concurso y después no se tiene en cuenta lo que la propia Dirección Nacional de Aduanas dijo que iba a tener en cuenta.

Quería acercarle lo planteado por la ciudadana a la Mesa en el caso de que sea apoyado a nivel de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Si me puede repetir el nombre de la persona que firmó la nota.

SRA. SANDRA DODERA. Nury Barrios.

SR. PRESIDENTE. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Edil Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Nuestra bancada también está en conocimiento de la nota y la preocupación de esta señora, consideramos que está bien y vamos a acompañar en nombre de toda la bancada. Y además agregaríamos un aditamento de que se especifiquen todas las bases del curso, que se den los nombres de quienes se anotaron, los nombres de quienes ganaron el concurso, los criterios y si las personas que salieron ganadoras en el concurso cumplen con los requisitos que pedían las bases.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Buenas noches.

La información que trae la señora Nury Barrios, que llegó a la bancada del Partido Colorado, es bastante completa; usa algunos términos bastante duros con respecto al actual partido de gobierno lamentablemente, a nivel nacional.

Nuestro partido ya tomó conocimiento de este tema. Quiero aclarar que el Senador Ope Pasquet tomó conocimiento de este tema y está realizando un pedido de informes a la Dirección de Aduanas. O sea que vamos a acompañar esto, pero el tema está encaminado a nivel del Legislativo Nacional por nuestro partido. Simplemente quería aclarar eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Me gustó eso de “lamentablemente” que dijo, por eso pedí la palabra. Y además aclaró inmediatamente cuando dijo “a nivel nacional”, no vaya a ser cosa que piensan acá a nivel departamental que estaban dispuestos a romper el pacto.

Quería hacer una aclaración con respecto a la moción del Edil Brun, al complemento que pretendía hacer el Edil Brun.

El Edil Brun plantea que se dé a conocer el listado de quienes se anotaron. A los efectos de acotar la cosa: se anotaron trescientos y algo, de los cuales fueron sorteados veinticuatro, de los cuales sólo veintiocho presentaron documentación. Entonces, si la Edila lo permite, haríamos el agregado de que se dé el listado de esos veintiocho que presentaron documentación -que según la Aduana sólo cuatro reunieron los requisitos-.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Coincido con la apreciación del compañero Almirón. Y justamente el pedido que apoyamos, la moción de la Edila Dodera, es a los efectos de que se aclare si se hicieron las cosas mal o bien.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más Ediles anotados estamos votando elevar una nota a las autoridades locales y nacionales de Aduana a los efectos de que informen sobre el concurso realizado, las bases, metodologías y criterios, y si pueden informarnos los nombres de las veintiocho personas anotadas que...

Tiene la palabra el Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Las bases, metodología, criterios y resultados además.

SR. PRESIDENTE. Bases, metodologías y criterios, los nombres de los veintiocho concursantes que tenían la documentación y a su vez los nombres de los ganadores. Y que se sirvan informar si los ganadores cumplían con las bases o los requisitos establecidos por las bases del concurso. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

6. Edil Sr. Isidro Medina.- Solicita considerar en Sala, la situación ocasionada por la falta de materiales para la reparación del alumbrado público y el no funcionamiento actual del camión destinado a esa función.-

Exp. 1755

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias, Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias.

Uno recorre nuestra ciudad y evidentemente una de las carencias que va a encontrar es en el tema de alumbrado; de hecho muchos Ediles lo han planteado en determinados barrios que están con problemas en el alumbrado público.

Uno puede ver en distintos puntos de nuestra ciudad lugares donde en una cuadra encuentra dos o tres picos de luz juntos que no funcionan y a veces cuadras enteras que están totalmente a oscuras, y hay que tener en cuenta que los vecinos pagan el servicio.

Entonces, en base a eso, traté de informarme de la situación que se tenía en el tema del alumbrado público y una de las cosas que me pude informar es que no está funcionando el camión que se usa para la reparación del alumbrado público porque, de acuerdo a lo que me dijeron, el último tiempo estaba funcionando de muy mala manera y gastaba cantidad importante de aceite, líquido de freno, la dirección estaba pesada, las puertas cerraban con pasadores y los asientos sueltos. Estaba en condiciones realmente deplorables, por lo que con buen criterio tuvieron que pararlo. Pero no hay otro vehículo para hacer esa reparación.

Y otra de las cosas que me dijeron es que están careciendo de materiales. Hay alrededor de noventa lámparas que no tienen arrancadores, los elementos necesarios para que pueda ser puesta en funcionamiento.

Era lo que quería plantear, sin abundar más en detalle, pedir el apoyo del Cuerpo para plantearle al Ejecutivo poder conseguir un vehículo lo antes posible para estas reparaciones y que haya material suficiente para mejorar el tema alumbrado que es muy sentido en nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

En definitiva lo que plantea el Edil es así. Evidentemente el uso o los años de uso que tiene el camión, que tiene montado sobre él ese brazo que permite llegar hasta la altura donde están las lámparas, ha cumplido su ciclo y es difícil repararlo. Lo que se está estudiando ahora es la posibilidad de adaptar todo lo que es ese brazo que permite la elevación del personal a otro camión, un Mercedes Benz que está en mejores condiciones y de esa forma poner nuevamente en funcionamiento el servicio de reparación.

Pero no solamente en ese sentido se está trabajando, sino que también hay inquietudes por parte de algunos responsables, como en este caso el señor Sburlatti que estaba interesado en el tema para mejorar el rendimiento de las luminarias, y es así que se está teniendo contacto para llegar a un posible acuerdo con algún país amigo para pasar a otro sistema de iluminación –que no es el LED-, que es llamado “Sistema por inducción magnética”, que permite ahorrar un consumo del 40%. Allí habría que estudiar el acuerdo que se plantea por parte de este país y en caso de llegar a un acuerdo se vería mejorada la situación de falta de luz. Al momento se está haciendo un llamado a precios para la compra de luminarias.

Quiero recordar también que en el departamento hay un total de cuatro mil picos de luz, tres mil de los cuales están con el sistema de contador y el resto por un sistema de conteo. (ld)/ Se hace por el conteo de lámpara y se paga \$u 179 por cada uno de los picos que están por conteo y no están dentro del sistema de contado.

Por lo tanto vamos a acompañar la inquietud que trae el Edil que es entendible pero simplemente queríamos trasladar que no es que el problema está y no se está haciendo nada sino que se está trabajando en encontrar la solución a estos problemas, no es que nadie los vea, se ven y se está trabajando. En ese sentido apoyamos el planteo del Edil. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando enviar nota al Ejecutivo haciéndoles llegar la inquietud sobre la problemática de alumbrado público y específicamente la situación del camión del alumbrado y ver cómo se piensa dar solución a la falta de dicho vehículo. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Continuamos.

- 7. Edil Sr. Roberto de Souza.-** Ante las inquietudes de los vecinos de la ciudad de Young por el estado de la infraestructura de la Plaza de Deportes de esa localidad y el inminente comienzo de la temporada, solicita considerar el tema en Sala.-
Exp. 1756

SR. PRESIDENTE. Este tema fue retirado por el Edil.

- 8. Ediles Esc. Pablo Delgrosso, Sra. Edén Picart y Mtro. Fernando Quintana.-** Solicitan considerar en Sala, planteamientos varios que les hicieran llegar vecinos de Pueblo Grecco, Sarandí de Navarro, Paso de los Mellizos y Paso de la Cruz, durante gira realizada por dichas localidades.-
Exp. 1757

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento del tema sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).
Tiene la palabra Edil señor Maestro Fernando Quintana.
Señores Ediles vamos a evitar los dialogados.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias.

Es un poco extraño hablarle referente a este tema porque usted participó de esa gira, pero como el Reglamento lo indica me voy a tener que dirigir a usted señor Presidente.

Como dice el Asunto Entrado el sábado pasado tuvimos la oportunidad de realizar una recorrida por el departamento, principalmente por Pueblo Grecco, Sarandí de Navarro, y Mellizos y, brevemente por Paso de la Cruz. Tuvimos la oportunidad de conversar con algunos vecinos que nos trasladaron inquietudes de toda índole –voy aclarando antes de contar cuáles fueron los planteos que recibimos-. Creo que en el Asunto Entrado lo decía: “derivar aquellos temas que tengan competencia a Organismos Nacionales o hacer la gestión de trasladar la inquietud de los vecinos y aquellos que sean de órbita municipal trasladarlos al Ejecutivo Municipal o bien destinar esos temas a las comisiones específicas o a alguna comisión especial que se pueda conformar para que ante el próximo Consejo de Ministros a realizarse el 11 se puedan plantear esas inquietudes, algunas de ellas como las que decía el Edil Prieto en la Media Hora Previa, ese pedido de Paso de la Cruz se repite también en Sarandí de Navarro y en Paso de los Mellizos. El problema de ANCEL y su alcance sigue existiendo, antiguamente lo tenía Algorta. Creo que la causa es la forestación, es decir que los pueblos quedaron rodeados de forestales y eso dificulta la llegada de la señal –lo que antes pasaba en Algorta hoy está pasando en estos pueblos que quedaron en el medio de la zona forestal-.

Entonces, se puede conformar una comisión o Presidencia puede designar para que haga entrega de estos planteamientos al Consejo de Ministros o bien derivarlos a las

comisiones que corresponda y que cada comisión procure una entrevista con el Ministerio que corresponda y traslade estas inquietudes.

Comenzamos por Pueblo Grecco, aclarar y destacar la buena atención del señor Walter Arias que es el secretario de la Junta Local. Visitamos el Centro MEC que funciona junto al salón comunal. El Centro MEC tiene dos funcionarios y atienden todos los días. Están realizando cursos de Operador PC. Se realizó un convenio con el Ministerio de Educación y Cultura y la Intendencia. La Intendencia puso el salón, se mejoró el cielo raso que estaba deteriorado, se pintó y el Centro MEC aportó todo el equipamiento informático, fotocopiadora, televisor y todo lo que tiene cada centro. Eso es algo a destacar.

El planteamiento que recibimos de parte de los vecinos es el de las piletas de MEVIR. Si bien el saneamiento va a una misma pileta, se está esperando por parte de los vecinos de Pueblo Grecco, la construcción del nuevo MEVIR para conectar todo el saneamiento a una pileta que se construiría en un predio que fue donado por Forestal Oriental y de esa forma se anularía el existente que está dando algunos problemas porque está saturado.

Para que se ubiquen los Ediles, el nuevo MEVIR estaría construyéndose pasando el puente de ingreso a Pueblo Grecco, a mano izquierda en el primer predio grande que está frente a la canchita del centro comunal. Se nos pedía por parte de los vecinos si se podía hacer alguna consulta con las autoridades de MEVIR para ver en qué parte del proceso está el nuevo MEVIR, si está a estudio, si está autorizado, si falta algo, qué se puede saber del nuevo MEVIR de Pueblo Grecco.

También se nos planteaba el tema de iluminación. Se pretende iluminar desde el puente hasta el centro del pueblo y algunos lugares que son considerados claves que hoy están oscuros. En definitiva se pide si se puede mejorar la iluminación en general del pueblo.

En cuanto al vertedero se planteaba la posibilidad de hacer un tejido perimetral. Incluso destacan que necesitarían solamente el tejido porque a los postes los consiguen fácilmente en la zona, donados por forestal. También destacan la intención y están esperando que se pueda realizar la construcción en el predio del Centro Comunal de una cancha multiuso. (mg)/

Resaltar además que hay un proyecto muy lindo allí en Pueblo Grecco, que tiene el nombre de “Parque de los Valores”, es un proyecto que se está realizando con el apoyo de un particular –del señor Arocena, un ex propietario de un campo vecino a Grecco, que está colaborando con este proyecto-; el parque ocupa parte del predio municipal y otra parte del mismo va a quedar dentro del predio de Forestal Oriental –que lo estaría donando-, atraviesa la cañada al ingreso de Grecco. Y se prevé construir un puente colgante dentro de ese proyecto, que es un parque recreativo para ir a estar en familia. Es un parque que tiene los árboles plantados, fueron árboles donados por el señor Arocena, con una variedad muy grande, no sólo son autóctonos sino que hay otras especies que no lo son –Palmeras, Nogales, Fresnos, Lapachos, Jacarandá, Ibirapitás, Cipreses, Membrillos, Robles, Araucarias-.

Ya están todos plantados y a los efectos del riego se instaló una bomba de agua en la cañada, e inclusive todos los caños ya están colocados. Se ha hecho un sistema de

riego, están todos los caños colocados y lo único que falta es que UTE haga la bajada de la luz para conectar la bomba y que se pueda realizar el riego automático de esa zona.

Después en cuanto al puente de ingreso al pueblo se pide, si fuera posible, o al menos la aspiración que se tiene es que se coloquen guarda rails y se pueda señalar con pintura fluorescente o con algún tipo de pintura que refracte la luz en el piso, para que quede más visible más que nada en horas de la noche.

Con respecto al tránsito de camiones en Pueblo Grecco se está respetando bastante bien el by pass que está por fuera del pueblo y dentro de todo hasta ahora se viene llevando bien ese tema.

En cuanto al agua, recuerdo que algún señor Edil planteó el problema del agua, ese tema está funcionando bien, al menos por ahora.

Los vecinos también destacan que hay un Médico permanente en la localidad -un profesional que a su vez atiende a la localidad vecina de Sarandí de Navarro-. También hacen notar que la ambulancia -la pudimos ver- está en muy buen estado a pesar de que se le ha dado bastante uso, y allí se evidencia lo que es la preocupación de los funcionarios por mantener lo mejor posible el vehículo.

En Sarandí de Navarro existe una aspiración de los vecinos por lograr la pavimentación de lo que es la calle principal hasta el almacén último que está para el lado de Mellizos, los vecinos aspiran a que se pueda lograr todo ese asfaltado aunque sea por etapas, capaz que no se puede hacer todo de una sola vez, pero sí hacerlo al menos en sucesivas etapas.

Nos plantearon la necesidad de una sala velatoria, si bien los vecinos nos decían que existía algún ofrecimiento por parte de la familia Segredo al Ejecutivo Departamental, aún no se ha concretado -o no se ha definido aún si se va a concretar- pero ellos aspiran a tener en el pueblo una sala velatoria.

En Pueblo Grecco aspiran a lo que son las canchitas multiuso junto al local del Centro Comunal. También desearían contar -está bastante avanzada la inquietud planteada y sería posible su construcción- con una plaza, no una plaza con juegos sino que sirva para las concentraciones en fechas patrias, que no fuera muy grande y que pudiera contar con el busto de Artigas para que les sirva a los vecinos para concentrarse allí en los días de fechas patrias.

En cuanto al tema de la Educación nos plantean que en la Escuela de Sarandí de Navarro funcionan 7º, 8º y 9º, pero que muchos de los chiquilines después que terminan 8º y 9º van a Paso de los Toros. Nos informaban que aproximadamente por año culminan sus estudios entre cinco, seis chiquilines y que no todos pueden proseguirlos en Paso de los Toros. Solicitan -si fuera posible- que ante las autoridades de UTU se logaran cursos de no muy larga duración que les permitieran una rápida aplicación de lo que aprenden en esos cursos, algo que sea práctico -Panadería, Conservación de Alimentos-, que les sirva como una educación, que sea útil y aplicable en la vida cotidiana, sin descontar otros tipos de cursos. Pero fundamentalmente esto.

También se nos planteaba la necesidad de algún Profesor de Educación Física para que pueda brindar horas de Educación Física a la población de la localidad. Incluso nos manifestaban que la Escuela hoy no cuenta con Profesor de Educación Física, y

sería una buena forma de coordinar actividades con lo que es la Escuela y también con el Centro Comunal para los vecinos.

En cuanto al Salón Comunal, aquella situación que se había dado hace un tiempo atrás con el problema de lo que era la puerta, que hacía que no se habilitara el local para actividades bailables porque abría hacia adentro y las puertas de los locales bailables tienen que cerrar hacia afuera por los casos de emergencia, en que toda la gente corre y la puerta se debe abrir hacia afuera. Se solucionara haciendo un nuevo marco, que se puso por fuera. Es decir hay otro marco, cuando va a haber un baile se sacan las puertas y se montan sobre el nuevo marco, que hace que las puertas abran hacia afuera, y de esa forma se solucionó. Pero destacaban que aún está faltando lo que es la parte de cielo raso –que le vendría bien- y también mejorar lo que es la parte de instalación eléctrica que ya tiene sus años.

Nos decían junto al Secretario de la Junta –el señor Jorge Díaz- que contando con el material ellos pueden hacer el trabajo perfectamente.

Respecto al vertedero municipal si bien es chico –incluso ya tiene un cerco perimetral- está bien, funciona bien; en cuanto a la pileta de decantación para las viviendas de MEVIR nos decían que si bien hay una sola, funciona bien y está bien mantenida.

En relación a la parte de Salud nos comentaban que el Médico va dos veces por semana desde Grecco, que al igual que allí hay una Enfermera que está por Salud Pública y es permanente, y que también en estos días -a partir del 2 de diciembre seguramente- va a comenzar a concurrir una nueva Odontóloga, la Doctora Cecilia Santos, que va a ir desde Young.

Y al igual que en Pueblo Grecco destacar la conservación de la ambulancia que refleja, como decíamos hoy, la preocupación de quienes están a cargo de ese vehículo, por conservarlo en las mejores condiciones y tenerlo siempre listo para cualquier emergencia. (nc)/ Aquí también se plantea trasladarle la inquietud al Ejecutivo en cuanto a que se pueda concretar alguna nueva luminaria en el centro poblado. Y después, lo que era el MEVIR aquel que estaba por surgir, los vecinos no saben lo que pasó; estiman ellos que puede ser porque existe un alto índice de morosidad y que a raíz de eso -por lo menos son las conclusiones que ellos nos transmiten, no podemos asegurarlo-... Y sería bueno tal vez que en esa visita que tengan, ya sea en los próximos días en el Consejo de Ministros o concretar con alguna comisión una entrevista con MEVIR para evacuar esa duda, saber cuál es la causa o si es que al grupo le falta concretar algún trámite para comenzar a ser considerado, porque sabemos que MEVIR tiene terrenos. O sea que el problema no sería la falta de tierras. En definitiva ver qué es lo que está pasando allí y buscar la solución para que los vecinos que están queriendo tener su vivienda propia puedan organizarse -si es que les falta algo para organizarse- o si están organizados y les falta algún trámite ayudarlos o ver la forma para que puedan concretar su deseo o su anhelo de tener la vivienda propia.

Después, en cuanto al cementerio, está muy bien mantenido todo en cuanto al predio y los nichos, al igual que en Pueblo Grecco, muy prolijo. También la sala velatoria de Grecco, que aclaremos que está muy bien conservada; allí incluso, en Grecco -algo que no mencioné pero ahora recuerdo- se ha preocupado la Junta Local de ampliar en cierta forma el cementerio armando nuevos urnarios y tienen la intención en el futuro de contar con nuevos nichos. Allí es poca la inversión que necesitan, más

que nada arena, portland y varillas, y además no es tanta la cantidad que tienen que construir.

Luego, en Paso de los Mellizos tuvimos una reunión muy linda con una cantidad de vecinos. El principal planteo que recibimos fue el tema de los caminos, que sabemos y es reconocido incluso por los propios vecinos, que se ven muy resentidos por el intenso tráfico de camiones, y nos hacían ver y uno lo pudo constatar en el propio recorrido ya que nosotros cruzamos cuatro equipos de cosecha, que eso antes, hace unos diez años atrás era muy difícil de ver, por lo menos tanta cantidad; cruzamos más o menos cuatro equipos por la calle y había algún otro trabajando en el campo. Y los vecinos destacaban que no sólo ha aumentado el movimiento de camiones con madera sino ahora de camiones con semillas de distintos tipos de producción agrícola.

Los vecinos nos manifestaban que ellos hacen un control casero y que más o menos cada dieciocho minutos está pasando un camión. El camino de Pueblo Grecco a Sarandí de Navarro está transitable, no vamos a decir excelente pero sí transitable y en buenas condiciones. Pero no es la misma realidad desde Sarandí de Navarro, pasando por Paso de los Mellizos, siguiendo por Paso de la Cruz hasta salir a Ruta 25; allí se nota o se evidencia mucho más lo que es el uso que tienen esos caminos, que es el reflejo de ese tránsito intenso que nos decían los vecinos que hace que los caminos no duren mucho tiempo.

De todas formas y con total derecho lo que ellos quieren es que los caminos estén bien. Si bien saben lo que lo causa, ellos quieren ver de qué forma se soluciona. Todos sabemos que la Intendencia recibe partidas para reparar los caminos, también sabemos que esas partidas son anuales, pero que la rotura de caminos se produce más de una vez al año. Se arregla el camino, durará con suerte dos meses y ya vuelve a estar en esa situación o habría que volver a repararlo, y si no se cuenta con recursos es muy difícil poder hacer ese mantenimiento intenso que requieren.

Sabemos que el Ejecutivo está buscando alguna alternativa, generar más equipos o equipos más chicos para que permitan un movimiento de los mismos en forma más ágil y poder llevarlos de un lugar a otro más rápidamente y hacer un mantenimiento más constante, pero también que el costo que tiene la reparación de un camino o el mantenimiento es alto, en cuanto a materiales, recursos en horas de trabajo, maquinaria, etc. De todas formas la preocupación de los vecinos es esa.

Otra preocupación que tienen específicamente los vecinos de Paso de los Mellizos es la velocidad con que ingresan los camiones al centro poblado. Nos reclaman despertadores o algún lomo de burro que provoque la disminución de la velocidad.

A su vez también entienden los vecinos que si un camión en Paso de los Mellizos no tiene determinada velocidad no puede subir el repecho que hay, entonces allí se presenta otro problema. Hubo en algún momento alguna conversación para hacer un desvío, lo que se llama un by-pass por el costado del pueblo, en convenio o acuerdo entre la Intendencia y Forestal Oriental. Nos decían que aparentemente ese by-pass implicaba la construcción de un puente, lo que encarecía mucho la obra. Y por ahí se quedó la cosa.

Los vecinos incluso nos planteaban otra alternativa -obviamente que ellos lo hacen tratando de aportar ideas y no con un respaldo o informe técnico-: que sin necesidad de hacer un by-pass y pasar por fuera del pueblo, se podría realizar un desvío dentro del pueblo por aquellas calles que no son las principales. En la manzana en donde está el Salón Comunal existe un espacio suficiente entre lo que es el límite de la

calle y el alambrado, como para poder ampliar la calle para permitir que doblen los camiones por esa arteria, sigan dos cuadras hacia adelante, vuelvan a doblar a la derecha y pasan por frente a la comisaría, al costado de la escuela. Ellos plantean que se estudie al menos esa posibilidad de que el desvío se realice por dentro del pueblo para buscar la forma de abaratar lo que es la otra alternativa del by-pass, que tenían entendido ellos era muy cara.

Ese sería el planteo más grande.

Después, al igual que en Sarandí de Navarro y Paso de la Cruz, allí en Mellizos tenían el problema de la señal de ANCEL más que nada. En Sarandí de Navarro sabemos que incluso la instalación del Centro MEC que existe allí y funciona en el Salón Comunal, se vio demorada por el problema de la conectividad, ya que al no haber señal no podían conectar a Internet de las máquinas y eso hizo postergar la puesta en funcionamiento del Centro MEC de Sarandí de Navarro.

Los vecinos de Mellizos aspiran también a tener un Centro MEC pero -al igual que en Paso de la Cruz, que también quieren un Centro MEC- tienen el problema de la conectividad, o presumen ellos que van a tener ese mismo problema que en Sarandí de Navarro porque están teniendo dificultades con los celulares.

En cuanto a la Policlínica de Paso de los Mellizos, los vecinos planteaban -y es incluso la tarea a la que está abocada hoy la Comisión de Apoyo a la Policlínica- poder ampliar la misma generando un consultorio más y un baño, para lo cual los vecinos estarían dispuestos a aportar materiales y le pedirían a la Intendencia Municipal la mano de obra.

Lo que nos planteaban los vecinos es que ellos se han dirigido más o menos unas seis o siete veces por nota al Director del Hospital de Young, que es quien está a cargo de esa región, para que pueda elevarlo a quien corresponda y nos han dicho que no han tenido aún respuesta por parte del Director del Hospital de Young en cuanto a esa posibilidad, porque saben que no pueden hacer nada si no tienen el permiso de ASSE.(mm)/ Entonces, si bien el terreno donde está ubicada la policlínica es municipal y el edificio lo construyó ASSE, los vecinos, la Comisión de Vecinos sabe que necesita el apoyo, la autorización de ASSE y nos manifiestan ellos que han reiterado seis o siete notas y aún no han tenido respuesta desde Young. Tal vez la posibilidad de enviar nota nosotros como Junta al Hospital de Young, para solicitarle, si es que existe alguna respuesta o tal vez lo están estudiando aún, pero por lo menos algo para poder transmitirles a los vecinos de aquella localidad.

Ellos entienden que teniendo otro consultorio, facilitaría inclusive el tema del traslado del médico y la dentista. Ellos entienden que el mismo día la Intendencia podría estar trasladando tanto al médico como a la dentista y al tener dos consultorios, atenderían los dos el mismo día. Más que nada piensan en bajar un poco lo que es el gasto que saben que hace la Intendencia, para contar con esos servicios con los que hoy cuentan.

Pero además aspiran por lo menos, a contar con otros especialistas. No solamente que vaya el médico de medicina general, sin contar por ejemplo con una partera o algún pediatra, alguna especialidad que pueda atender allí.

Otros de los planteos que recibimos, la preocupación allí de los vecinos, que nos manifestaban ellos, es el problema que origina que algunas veces aquellos servicios de transporte de pasajeros no funcionan como deberían funcionar. Es decir, los ómnibus o los micros que hacen el recorrido, no funcionan.

También entienden ellos y nos decían, que la causa es porque se daba mucho que, los camiones que van y vienen, levantan pasajeros. Entonces, el pasajero que tendría que tener la empresa para poder tener motivo y razón y financiamiento para su función, se ve perjudicada por la buena fe que tiene el camionero pero que, en definitiva, perjudica a la empresa y termina después perjudicando a aquellos vecinos que quieren usar un servicio y el servicio no funciona porque le es económicamente inviable.

No sé si se podría hacer allí, si bien -como decíamos- la intención no es perjudicar a nadie y mucho menos al chofer de un camión, que es un trabajador, llegar a las empresas explicándoles esta situación específica para, bueno... no le vamos... a veces uno entiende que el andar a “dedo” genera ahorro para el pasajero, pero también sabemos los perjuicios que provoca en la mayoría de la población, que en definitiva es lo que nos planteaban los vecinos.

Allí también los vecinos de Paso de los Mellizos nos plantean la necesidad o el deseo de contar con una sala velatoria.

Hoy en día los velatorios -nos explicaban ellos- se realizan en el salón comunal y no ha sido extraña la vez han estado una noche festejando un cumpleaños y al otro día teniendo que estar en el mismo lugar con un velorio, o al revés, con lo que provoca todo eso para los familiares. Incluso en esos pueblos chicos, prácticamente son todos conocidos y es totalmente incómodo estar una noche en un velorio y al otro día tiene que ir a un cumpleaños y en el mismo lugar. Entonces ellos están deseosos de contar con una sala velatoria.

Allí nos manifestaban como una de las opciones o la primera opción que ellos visualizan, un salón donde funcionaba en su tiempo Manos del Uruguay. Allí hay un problema con un vecino que vive allí, que está ocupando, es una persona sola, sin familia y que aparentemente -según nos informan los vecinos- estaría pidiendo una suma de dinero para salir de allí, serían \$u 60.000 lo que pide para retirarse voluntariamente y liberar ese local.

Justo también tuvimos la oportunidad de conversar con dos señoras que antiguamente trabajaron en Manos del Uruguay y a su vez, a ellas les generaba cierta... no les agradaba mucho la idea, preferían que ese edificio -nos manifestaban ellas- se pudiera usar también para general alguna actividad productiva, algo que genere trabajo.

De todas formas, si esa alternativa de ese local que antiguamente funcionó Manos del Uruguay no se pudiera utilizar, ver otras opciones. Solicitarle al Ejecutivo Comunal estudie la posibilidad... sabemos que es interés del Doctor Lafluf -como lo ha hecho en otros lugares- de que cada localidad cuente con su sala velatoria. Pero ver la posibilidad. Incluso nos manifestaban que existen algunos terrenos que son de Mevir y algún otro que hay de la Intendencia, donde se podría construir este local. Inclusive algunos nos manifestaban junto a la policlínica, que es un predio grande.

Pero en definitiva, son ideas que se manejan pero no resuelven ellos.

También nos solicitaban los vecinos de Paso de los Mellizos, la posibilidad de que se construyan dos garitas: una a la altura podríamos decir del centro o de la parte media de la calle principal y otra más, a la altura de Mevir.

Como decíamos hoy, la preocupación de los vecinos por lo que es el ómnibus en cuanto a la permanencia del servicio y a la frecuencia, que no es algo seguro con lo que cuentan. De repente precisan el ómnibus pero no saben si va a venir. Entonces les preocupa eso, contar con esa certeza.

Allí expresan también el deseo de contar con más luminarias, y a su vez, están solicitando se puedan reponer algunos focos, que hoy no están funcionando.

Éste es un planteo que no solamente lo recibimos allí en Paso de los Mellizos, sino también en Sarandí de Navarro, que se ha tratado también acá en Sala en otras oportunidades y que tiene que ver con el problema que se genera con el impedimento que tienen los vecinos de estas localidades, de poder carnear ellos mismo. Un tema muy complicado, el tema de la habilitación de los mataderos, lo que hace indirectamente incurrir en delito a alguien o bien, no comer carne o pretender traerla como algún comerciante lo quiso hacer allí en Mellizos pero se le iba muy caro los costos y tuvo que dejar de hacerlo para poder traer, como lo dice la reglamentación y evidentemente fue muy caro y no tuvo andamio la idea.

Ellos nos planteaban allí la posibilidad de que se pueda extender por parte - volviendo al tema de la salud- de los médicos o el odontólogo cuando va, si puede ser posible que atiendan un número mayor de pacientes.

Ellos nos decían que va el dentista y da cinco números por ejemplo. Y se ciñe a los cinco que tiene y muchas veces es más la demanda, hay más pacientes para atender que se ven relegados porque el médico da cinco números.

Entonces ver la posibilidad, que se estudie la posibilidad por parte de las autoridades de la salud, de que -si es viable- se pueda atender a más cantidad de pacientes. (tm)/

Señor Presidente, a grandes rasgos serían esos planteamientos. Y solicitaría, si el Cuerpo me acompaña, remitir notas a todos los organismos nacionales que correspondan: a UTE por la bajada de la luz para realizar el parque en Grecco; el tema de las comunicaciones a ANTEL; y en lo que tiene que ver con salud el tema de las policlínicas, a ASSE, al Hospital de Young.

En definitiva ese es el planteo, los temas del Ejecutivo que pasen al Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias, señor Presidente.

Me parece muy interesante todo lo que ha planteado el señor Edil, sólo que quería hacer un pequeño comentario sobre el tema del asunto entrado ya que es muy general lo que se plantea en el asunto entrado y no permite a los demás Ediles informarse sobre algunos temas. Si por ejemplo yo pongo barrio "Amanecer" y planteo las inquietudes que me hacen los vecinos, ellos me pueden hacer cincuenta planteamientos distintos y de distinta índole.

Acá el Edil ha hecho cantidad de planteamientos y entre ellos, por ejemplo, por qué ASSE no respondió las notas, uno podría haberse informado por qué ASSE no contestó las notas. En definitiva, el planteamiento del asunto entrado es muy general.

Lo quería hacer como un aporte nada más y como algo constructivo, porque me parece importante visitar esa zona y traer la problemática de esta gente. Lo quiero hacer como algo constructivo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. No sé si el Edil Quintana está de acuerdo. Una moción concreta sería en el caso de MEVIR, en las tres localidades había planteamientos concretos de MEVIR entonces en las dos primeras, Grecco y Sarandí de Navarro, ver en qué nivel de concreción estaban esos planes que se estaban solicitando, y en el caso de Paso de los Mellizos ver ese trámite que se había hecho para recuperar esa casa que él decía, que en algún momento perteneció a “Manos del Uruguay”. O sea, una nota concreta sería derivar ese comunicado, pasarlo a alguna comisión. Ese es el tema concreto que se repite en las tres localidades, el planteamiento ante MEVIR.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Si el Edil me permite también sugiero agregarle cartelería a los caminos, por ejemplo carteles que digan “Escuela”; “Velocidad a 45 km”; “Policlínica”. Y hacerlo también para los pueblos de Sauce y Sánchez que están necesitando eso y que algunos vecinos me han planteado esa inquietud.

Y en el pueblo de Sauce –como lo dijo el Edil Quintana- poder tener un tejido en el vertedero municipal.

Sería eso, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

No tengo problema con el agregado que propone el Edil Casaretto.

Agregar algo. Si vemos tema por tema y lo derivamos no tengo problema de encomendarle a la Mesa que sea quien destine los temas a las comisiones que entienda que corresponda -lo digo por la cantidad y no volver repetir todo- y que cada comisión vea la posibilidad de aprovechar la oportunidad que tendremos en poco tiempo de contar con las autoridades nacionales y hacerles llegar estos planteamientos de los vecinos del departamento.

En cuanto a la presentación del asunto entrado uno llega un momento que se cansa; uno se cansó de presentar los temas como se pedía y cada vez vamos adoptando lo que la mayoría está haciendo de presentar los temas escuetos. Yo respeté lo más que pude los acuerdos, tres o cuatro veces que acordamos acá de presentar los temas bien detallados para que todos tuvieran la oportunidad de informarse, y al final creo que quedé siendo el único presentándolos con la exposición de motivos clara, que es lo que se pretendía, a no ser por algunos compañeros de mi bancada que también adoptaron la

misma postura. Porque que ahora se me critique por parte de quienes no cumplen con lo acordado... Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Quería hacer una consulta al señor Edil Quintana: si en Sarandí de Navarro se solucionó el tema de la puerta del salón comunal, ya que no tenía la habilitación de bomberos porque abría hacia adentro y no hacia afuera.

SR. PRESIDENTE. Ya lo manifestó que se solucionó colocando otro marco exterior.
Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Se colocó por fuera otro marco en el mismo marco de la pared que permite que se desmonten las puertas en la posición que tienen, se coloquen en ese nuevo marco y se utilicen en esa forma cuando se hacen los bailes.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más Ediles anotados estamos votando enviar nota a MEVIR para consultar sobre la etapa en la que se encuentran los MEVIR que estaban planteados para Grecco y Sarandí de Navarro; enviar nota a UTU para la posibilidad de implementación de cursos que permitan una rápida inserción laboral de acuerdo a las necesidades de estas localidades; nota también –me estoy refiriendo a las notas dirigidas a las autoridades nacionales- a Salud Pública en cuanto a la posibilidad de que se pueda atender mayor cantidad de pacientes de la que se atiende; a ANTEL en cuanto a lo que es el problema con la conectividad y la falta de señal de los servicios de los celulares. Y enviar nota al Ejecutivo Departamental por los temas referentes a iluminación; a los vertederos; a la construcción de canchas multiuso; específicamente en lo que refiere a Grecco el guardaraís y pintura de señalización en el puente de acceso; la pavimentación en el caso de Sarandí de Navarro; la mejora en instalaciones eléctricas del salón comunal de Sarandí de Navarro; y la preocupación en cuanto a lo que los servicios de ómnibus tanto en la frecuencia como a la permanencia de los mismos; y nota al Director del Hospital de Young en cuanto a lo que refiere a Mellizos, la solicitud que han hecho los vecinos de autorización por parte de ASSE para la ampliación de la policlínica.

Y lo solicitado por el Edil Casaretto en cuanto a que el tema de la cartelería sea extensiva a los caminos y también en lo que hace a las localidades de Sauce y Sánchez, y lo referente a la posibilidad de la implementación de un tejido perimetral en el vertedero de estas dos localidades. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

9. **Edil Sr. José L. Almirón.-** Solicita considerar en Sala la concreción en el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Municipal de Río Negro, de la creación de las Juntas Locales de Paso de la Cruz, Las Canteras y Las Cañas.-
Exp. 1758

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. No voy a ser largo, me parece que no necesito una fundamentación muy extensa en cuanto a que cada uno de nosotros conoce la importancia que tienen los gobiernos locales y la importancia que tienen estos centros poblados, razón por la cual me voy a limitar a hacer la moción de envío de nota a la Intendencia Municipal para que en el Presupuesto Quinquenal, que está a consideración en ese momento, se concrete la creación de las Juntas Locales de Paso de la Cruz, Las Canteras y Las Cañas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Si el Edil lo permite, también sería bueno solicitar al Ejecutivo que haga un estudio de una proyección en estos cinco años de la población en Los Arrayanes, a ver si no da lugar a la creación de una Junta Local en los años venideros.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando enviar nota al Ejecutivo Departamental para que se incluya... Perdón, tiene la palabra el Edil señor Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Señor Presidente, ya que se están mencionando localidades del interior, si existe la posibilidad del estudio del tema para otras localidades que son de poblaciones similares como pueden ser Sarandí de Navarro o Paso de los Mellizos; puntualmente hay cuatro o cinco localidades y me parece que si sale de aquí tiene que ser por igual para todas las localidades donde no existan Juntas Locales. Que se estudie y se vea si se justifica o no incorporarlo en el Presupuesto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Para que el Edil Almirón aclare por qué Las Canteras, que es un barrio, lo toma como para formar una Junta Local.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Porque la ley lo permite.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando enviar nota al Ejecutivo Departamental para que se incluya en el próximo Presupuesto Quinquenal la creación de las Juntas Locales de Paso de la Cruz, Las Canteras y Las Cañas, y se estudie la proyección y la eventual instalación de las Juntas Locales específicamente en Los Arrayanes y en todas las demás localidades pequeñas del departamento. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos). (ld/

10. Edila Sra. Sandra Dodera.- Frente a la proximidad de la temporada estival, solicita considerar en Sala la solicitud de información al Ejecutivo Comunal acerca de los criterios que se van a adoptar con los servicios, comercios, locales bailables, pub y demás inversiones que se instalen en Las Cañas; al Destacamento de Bomberos local sobre cuáles serán las exigencias para dar la habilitación final de bomberos a esos locales; como asimismo solicitar se instrumenten operativos de control del tránsito.-
Exp. 1759

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento del tema sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos)

Tiene la palabra Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Quiero aclarar para que no haya malos entendidos que está claramente especificado en la exposición que hago en Asuntos Entrados dónde dice: “de más inversiones que se instalen en ‘Las Cañas’”. Y que no tengo interés personal ni relación con las personas o empresas a las cuales se les adjudiquen alguna clase de estos servicios. Lo digo porque revisando y teniendo cuidado en la presentación de los temas, el Inciso P del Artículo N° 142 dice: *“todo Edil tiene derecho a realizar exposiciones verbales en la Junta sobre cualquier asunto”*, y es lo que quiero realizar.

Frente a la proximidad de la temporada turística es sabido que se llamó a licitación en el Balneario “Las Cañas” y que se están adjudicando las nuevas concesiones. También se sabe que esta Junta Departamental tiene a estudio desde el año 2008 en comisiones integradas, una Ordenanza Municipal para aplicar a locales bailables, comercio, etcétera, etcétera.

En este proyecto que se encuentra a estudio de esta Junta se ha elaborado un informe que abarca varios ítems en el tema de seguridad, construcciones, demás exigencias. Me parece un trabajo muy completo y ajustado a la realidad.

Esta es una propuesta de ordenanza y reglamentación que pretende de alguna manera regular con criterios claros, conocidos, justos y con el suficiente margen de prevención y seguridad en todo lo relacionado a las diferentes actividades que se especifican ahí.

Mientras esta ordenanza sigue a estudio me parece primordial expresar que sería importante que todos los locales que se habiliten con este nuevo llamado –reitero- a licitación, cuenten con todas las normas vigentes a nivel municipal y también la nueva habilitación de bomberos que está vigente a partir del 23 de noviembre en donde se crea una figura de gestor y los trámites se pueden realizar a través de la página web, lo que no es tan engorroso como en anteriores oportunidades.

Es sabido que el balneario cuenta con una población muy importante durante el fin de semana, teniendo muy buena temporada puede rondar entre las veinte y veinticinco mil personas. Hay muchos lugares que son forestados, hay un centro

poblado, se prestan diferentes servicios, hay locales de artesanías que están edificados en madera, hay instalaciones eléctricas que se podrían denominar, de alguna manera, precarias. Se debe de cuidar la seguridad de las personas que concurren al balneario y que hacen uso de estos servicios. Entiendo que se tiene que procurar evitar accidentes o problemas que puedan traer incluso consecuencias mayores. Nunca ha pasado nada, es verdad, hay una preocupación constante de parte del Gobierno Departamental a los efectos de dejar todas las instalaciones y todo lo que ahí se brinda acondicionado de la mejor forma posible.

Quisiera solicitar el apoyo del Cuerpo a los efectos de pedirle al señor Intendente Municipal que se controlen estrictamente todas las habilitaciones municipales, que se cumplan con las habilitaciones municipales, que se cumpla con la habilitación de los bomberos para estos nuevos locales que no se tiene conocimiento aún a quiénes se les van a adjudicar.

También que se solicite al Intendente Municipal información sobre los criterios que van a utilizar los diferentes directores para habilitar los nuevos servicios. Y en el caso de que se realicen actividades con fines benéficos -que siempre son muy bien vistas- que el lugar donde se realicen cuente con las habilitaciones correspondientes.

Por otra parte solicitaría poder invitar al Arquitecto Gonzalo Lazcano que fue el que presentó la propuesta de ordenanza y reglamentación. Me parece importante porque es el autor del proyecto y teniendo en cuenta que esta Junta se ha renovado hay muchos Ediles que no tenemos conocimiento de todos los asuntos que hay en las diferentes comisiones. En dos años no se lo ha invitado -al autor del proyecto- me parecería bueno hacerlo para hacer reuniones ampliadas a los efectos de invitar a todos los Ediles que tengan interés en participar y me permito además, decirle al señor Presidente que vía mail pueda enviarnos -a los Ediles- este proyecto que aún está desde el año 2008 a estudio, para que todos tengamos conocimiento porque en lo personal no tenía conocimiento que este proyecto estaba a estudio y me parece muy interesante. Era eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor José L. Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. No entiendo a qué proyecto se refiere.

SR. PRESIDENTE. Al proyecto de locales bailables que está a estudio de la Comisión de Legislación.

SRA. SANDRA DODERA. Es una propuesta de ordenanza y reglamentación que hace a todo lo que sea edificación e existencias... Es un proyecto que se presentó en el año 2008 y está a estudio de dos comisiones que están integradas, creo que es Legislación y Hacienda pero no quiero equivocarme.

SR. PRESIDENTE. Legislación y Obras.

Tiene la palabra el Edil señor Alejandro Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Ya que estamos frente a la proximidad de temporada estival -como decía la Edila- si ella permite que se agregue en este pedido de informe -o sea en la información que se le pide al Ejecutivo- lo mismo para "Puerto

Viejo”. Qué medidas se van a tomar para la concesión de los moteles, para el quincho, etcétera. Lo que se pide para “Las Cañas” que se pida para “Puerto Viejo”.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Me interesa apoyar la moción de que Presidencia haga el favor de enviarnos el proyecto a nuestro mail institucional. Recuerdo que fue –como dice la Edila- presentado en el período pasado y los Ediles que intervinimos tuvimos reuniones en Sala Ruggia en las que intercambiamos una serie de propuestas con las autoridades correspondientes.

Y ahora viendo la posibilidad de un desarrollo mayor del puerto, uno de los lugares que se había planteado en aquel momento era la zona “de ahí abajo” entre el puerto y las barrancas para que el proyecto tuviera eficacia en no molestar a la gente en la ciudad. Como dice ella creo que es conveniente que el proyecto sea enviado al correo institucional que tenemos todos los Ediles. Era para apoyar ese pedido en especial.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor José L. Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Estoy participando circunstancialmente en la Comisión de Legislación por razones de enfermedad de Massey.

La Comisión de Legislación está trabajando en el proyecto que señala la Edila, ha tomado como mecanismo de trabajo -debido a que es un tema largo, un articulado extenso-, hacer un paquete de artículos por sesión y en estos momentos va en el Artículo 6°. En la sesión pasada no se pudo avanzar porque habíamos acordado traer una computadora portátil e ir corrigiendo sobre la marcha en la medida que fuéramos avanzando. La enfermedad del Edil Pinazo también conspiró con eso porque es una opinión muy valiosa la de él.

En definitiva lo que les quiero decir es que la Comisión de Legislación está trabajando sobre el proyecto.

SR. PRESIDENTE. Antes de poner a votación decir que tal como lo manifiesta Almirón todos los Ediles tenemos que tener presente que este es un tema que está en comisión, el proyecto está en comisión. Fue pedido por ésta y también por Presidencia para cumplir con la página web que determinados proyectos se pudieran subir. Este proyecto no se subió porque está en comisión. Si el Plenario lo vota... Dejo sentada mi opinión personal de que no es un buen camino que empecemos a sacar los temas que están estudiados en las comisiones donde todas las bancadas tienen representación para derivarlo a los Ediles.

Creo que los Ediles que quieran participar en el tema lo pueden hacer, todos los ediles titulares en la comisión y en este caso (mg)/

Cabe la posibilidad de enviarlo porque ha sido tipeado por los funcionarios de la Junta para facilitar el trabajo de la Comisión de Legislación que está trabajando específicamente en este proyecto, porque éste es muy complejo, implica temas muy difíciles como lo es la zonificación, como lo son los derechos adquiridos y las diferentes consideraciones que hay que tener en los locales bailables del interior para que se pudieran ir haciendo las modificaciones en el mismo momento, trabajando en la propia Comisión. Era simplemente una aclaración.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Entiendo su planteamiento, pero hay que tener en cuenta que hay Ediles nuevos y me parece que el que los demás Ediles podamos acceder al proyecto del arquitecto Lazcano no afectaría en nada el tratamiento que vienen haciendo desde hace dos años, y van en el Artículo 6º, para que de esa manera quienes tengamos interés en hacerlo podamos concurrir a la Comisión -yo en lo personal quiero concurrir-, pero considero que es un derecho del Edil el poder tenerlo en su correo.

A los efectos de tener conocimiento, me enteré de que eso estaba a estudio porque procuré información y material para ver cuál reglamentación estaba vigente, para ver si se estaba cumpliendo, etc., etc. Pero me parece que el tratamiento es de lógica –el poder contar con el proyecto en el mail de cada Edil- y si es tan complejo, qué mejor que llamar a una reunión al propio autor del proyecto para que clarifique. De eso se trata la moción.

SR. PRESIDENTE. Repito: mientras que quien habla ejerza la Presidencia cada solicitud de este tipo la voy a someter a la aprobación del Plenario. Porque la Presidencia no está de acuerdo y no voy a autorizar a las Secretarías de Comisiones a que saquen los temas que están siendo estudiados en comisiones a los otros Ediles. Los señores Ediles que se quieran interiorizar tienen a su Edil representante de la bancada para hacerlo; más allá de que podamos entender que es de lógica o no, considero que el Reglamento dice que mientras el tema está en Comisión lo trabaja Comisión y no se pueden sacar. Por lo tanto, si el Plenario que es soberano lo autoriza, lo iremos haciendo en cada caso concreto. Más allá de eso, me parece buena la sugerencia en un tema complejo, y creo que si la señora Edila lo entiende pertinente, debe hacerse la sugerencia a la Comisión de Legislación –que es la que está trabajando- para que cuando lo considere oportuno en el avance de esta Reglamentación invite al arquitecto Lazcano que es el autor del proyecto base sobre el cual se está trabajando, a que participe y que en ese caso sean invitados los demás señores Ediles para que puedan estar enterados y puedan concurrir aquellos que tengan interés.

Sí señor Edil, tiene usted la palabra.

SR. JAVIER VILLALBA. Comprendo y estoy de acuerdo con que el Reglamento marca eso, también entiendo la solicitud de la señora Edila y además puedo entender la situación en que se encuentran muchos de los señores Ediles nuevos. Creo haber entendido que lo que está pidiendo la señora Edila no es que el proyecto salga de la Comisión para ser modificado, sino que desea estar enterada para poder hacer aportes a los propios señores Ediles de cada una de las bancadas. Salvo que usted diga que los señores Ediles que nos representan en esa Comisión puedan sacar una copia para la bancada a fin de ayudar en cuanto a la elaboración y los cambios que usted está sugiriendo.

En ningún momento creí entender que se quería interferir con el trabajo de la Comisión, interpreto el Reglamento –y tengo que dar toda la razón a lo que usted dice-, ahora, también entiendo que tiene razón en cuanto a que si el Plenario, que es soberano, permite que salga por lo menos una copia, que sea confidencial –respetando el Reglamento-, que no salga ese tema ni a la luz de la comunidad ni nada hasta que la Comisión de Legislación haga su informe, termine su trabajo y pase por acá; que sea simplemente a los efectos y bajo todo castigo ante lo que se pueda ocasionar en caso de

que se incumpla con lo que dice el Reglamento, para que pueda interiorizarse el resto de los señores Ediles nuevos.

Fui uno de los que estuvo en Sala Ruggia cuando ese tipo de proyectos se estaba llevando adelante, no lo recuerdo bien, porque es como usted dice, es enorme, es extenso. Y en aquella oportunidad fui uno de los redactores para que salieran aquellos cinco puntos que destrabaran la posibilidad de habilitación de algunos locales.

Simplemente para decirle que lo entiendo, lo apoyo, pero en caso de que este Plenario considerara que puede salir una copia para que se enteren los señores Ediles –o por medio del señor Edil que nos representa-, me parece que debería ser bajo la normativa que nos rige –nuestro Reglamento-, que no permite que hasta que sea aprobado por este Plenario, que es soberano, pueda salir el tema a la calle o a los demás, para que se siga estando en reserva de las comisiones.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Creo que la opción que usted planteaba puede ser la salida más justa, si es que cabe el término. Porque evitaríamos violentar el Reglamento, o no cumplir el Reglamento en cuanto a lo que usted manifestaba, y por otro lado cumplir con la intención de la señora Edila de conocer de parte del autor este proyecto en sí, tal vez pedir a la Comisión de Legislación que tenga la gentileza de invitar al arquitecto Lazcano para que se pueda realizar una presentación por parte del mismo acerca de esta reglamentación. Y así estaríamos cumpliendo o amparando los deseos y las inquietudes de todos, incluso de quienes no conocen aún el proyecto, para que puedan interiorizarse más y saber por qué se hizo así de parte de su autor. Y de esta forma estaríamos dejando el tema dentro de la Comisión.

Es decir que sólo sería que el Plenario le solicite a la Comisión tenga a bien invitar al arquitecto Lazcano para informar a la Comisión Ampliada sobre el proyecto en sí.

Sería eso, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Señor Presidente se ve que tenemos criterios diferentes al momento de preocuparnos por los temas y querer información, por lo que voy a retirar el tema.

Y el otro que viene también lo voy a retirar, así evitamos las discusiones estériles.

SR. PRESIDENTE. ¿Retira lo solicitado? Muy bien, se hará como lo solicita señora Edila.

Continuamos:

11. Edila Sra. Sandra Dodera.- Solicita considerar en Sala se requiera al Ejecutivo Departamental se estudie la prohibición de estacionar vehículos en determinadas zonas de la rambla costanera; como asimismo a la Jefatura de Policía la posibilidad de intensificar los controles de espirometrías en el lugar; y que la Intendencia Municipal pueda estudiar la viabilidad de incautar las motos que se encuentran en la vía pública sin estar matriculadas, a efectos de evitar las huidas a los controles que realizan los inspectores y policías.-

Exp. 1760

RESOLUCIÓN: Retirado.

12. Edil Sr. Carlos Nobelasco.- Solicita considerar en Sala el siguiente tema: proyecto de estacionamiento de motos en calles 18 de Julio y Rincón de nuestra ciudad, en las cuales no rige el artículo 54 de la Ordenanza Municipal de Tránsito.-

Exp. 1761

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito tratamiento sobre tablas señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas, señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias señor Presidente.

Como expresa el asunto entrado, es un proyecto de mi autoría, basado simplemente en mi experiencia y observación. Como sabrán, el Artículo N° 54 -que regula el estacionamiento de autos y motos en calles de un solo sentido o flechadas- excepciona los autos en dos arterias: 18 de Julio y Rincón, pero no dice nada en cuanto al estacionamiento de motos. Sabemos bien que hay estacionamientos en cualquier lado sin ningún criterio, sin ningún patrón; mi proyecto consiste en colocarlo sobre la esquina en que aparece la flecha. Para que se entienda más claro pongo un ejemplo: al venir de Norte a Sur por calle Piedras cuando intento cruzar 18 de Julio me encuentro que muy cerca de la esquina –enfrente al Banco de Crédito, o sea a mi izquierda- hay autos estacionados y ni hablar si hay una camioneta grande o un furgón; entonces me obligan a cometer una falta que es saltar el cartel de “Pare”, para asomarme y acercarme casi a la mitad de la calzada para ver si viene alguien.

¿Qué pasa entonces? En esa esquina ponemos un estacionamiento de motos, si tenemos el estacionamiento de motos a la izquierda se puede tener mejor visibilidad del tránsito sobre 18 de Julio. Y siguiendo a Rincón, pasa lo contrario sobre la mano derecha.

Al estar el estacionamiento en Rincón y Piedras sobre Rincón, queda clarito, se ve claramente, por lo que obviamente al tener mejor visibilidad se reducen los riesgos de accidentes. Si no quedó claro les dejo un plano y una foto, más que nada la intención es que este asunto pase a la Comisión de Tránsito para su estudio y seguimiento, y también a la Dirección de Tránsito.

Nada más señor Presidente, muchas gracias. (nc)/

SR. PRESIDENTE. Estamos votando entonces el pase del tema a la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental y a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

13. Edila Sra. Nancy Paraduja.- Solicita considerar en Sala el interés sobre planificación y estudios de factibilidad que se estén realizando por parte de la Dirección Nacional de Hidrografía, respecto al dragado del río Uruguay desde Puerto Nueva Palmira hacia el Norte.-
Exp. 1762

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está solicitando el tratamiento sobre tablas del tema. Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra la Edila señora Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Como es de público conocimiento, tenemos la enorme necesidad de que nuestro puerto de Fray Bentos comience a funcionar como un puerto comercial.

Por supuesto que estamos en conocimiento de la excelente tarea que viene llevando a cabo el Comité Binacional de Hidrovía del río Uruguay, que fortuitamente acompaña siempre la Administración Nacional de Puertos, lo cual ha generado muchas esperanzas a nuestra población en que nuevamente se reactive nuestro puerto y podamos de esa manera integrarnos al comercio mundial.

En base a estas gestiones que están realizando los Gobiernos Departamentales y los gobiernos de las provincias argentinas que bañan el río Uruguay por el dragado del mismo, es que aspiramos volver a integrarnos al mundo, dado que alemanes como Liebig's e ingleses como Anglo, se instalaron en nuestra ciudad cuando Europa estaba en guerra y supieron denominarnos como "la cocina del mundo" porque desde su fábrica y el puerto partían los alimentos a base de carnes procesadas, como el corned beef y hasta el extracto de sopa, en tiempos que en Europa escaseaban alimentos por la situación de las guerras.

Es entonces que en el siglo XXI, luego de tantos años sin poder salir al mundo los buques con la producción agrícola en particular, dado que somos un departamento agrícola, hemos renovado las esperanzas en la reactivación del puerto de Fray Bentos -como decía antes- y que podamos embarcar también no sólo nuestra producción sino la del litoral uruguayo.

Nuestro puerto está situado en un punto estratégico pues contamos con el río Uruguay, que permite la navegabilidad las veinticuatro horas por su excelente señalización. Si bien debe acondicionarse en el aspecto operativo la infraestructura portuaria, los muelles están en buen estado y tenemos un puente internacional a pocos

kilómetros, que oficia de nexo con el resto de América del Sur; a pocos metros de los muelles se encuentran las vías férreas que comunican al puerto con el resto del país; y por supuesto que contamos con salida directa hacia la ruta nacional N° 2 rumbo a la capital del país. Por lo tanto, contamos con todas las vías de transporte para el traslado de mercaderías para comercializar.

Debido a las razones antes expresadas es que solicitamos a la Dirección Nacional de Hidrografía, a la Comisión Administradora del Río Uruguay, a la Administración Nacional de Puertos y a Cancillería, información sobre los estudios de factibilidad y planificación que se encuentren llevando a cabo con referencia al dragado del río Uruguay desde Nueva Palmira hacia el norte, específicamente hasta el puerto de Fray Bentos.

Solicito, si el Cuerpo me acompaña, se envíe nota para la consulta pertinente a los entes antes mencionados y que también se envíen mis palabras al Ejecutivo del Gobierno Departamental, a la Coordinadora de Actividades Portuarias local, y al CRIDE.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que voy a acompañar este planteamiento hecho por la Edila, ya que es más que de suma importancia tratar de empujar entre todos, y más sabiendo que pronto vamos a tener un Consejo de Ministros, por lo cual deberíamos ver la posibilidad en este tema -no sé cómo hacerlo porque me agarró medio de imprevisto este tema, lo había visto pero no le había prestado mucha atención- de sacar un pedido de esta Junta Departamental a las autoridades, ya que nos van a visitar acá en un Consejo de Ministros, porque con el dragado del río Uruguay se nos va la vida.

De todas maneras, como es un tema que vengo trabajando aproximadamente desde el año 2000 junto con esta Junta Departamental y he tenido la oportunidad de ir a todas las reuniones que ha habido en cuanto a lo que es dragado, tanto acá como en Argentina, quiero decirle a la señora Edila que lo único que estamos necesitando y que ya fue explicado, es la autorización de los argentinos de CARU para que den el ok de que se drague. El estudio hidrológico siempre es bueno antes de un dragado, pero en especial es necesario cuando este dragado tiene que ir a profundidades mayores a las que se han mantenido hasta el momento, y más en este momento en que gracias a la represa de Salto Grande el río ha cambiado en algún aspecto favorablemente, ya que en el noventa por ciento del año tiene de regalo dos pies más de lo que deberíamos de dragar.

Por lo tanto, el otro problema no es sólo un estudio de acá sino que debería ser un estudio hidrológico de la isla Martín García, ya que está fuera de los límites del río Uruguay pero queda de paso en la vía y de otra forma este río no se podría dragar a más de lo que sí se puede pasar por dicho paso.

Considero oportuno este pedido y de alguna forma habría que solicitar que las autoridades prioricen este tema, que aparte no es sólo para poner en funcionamiento el puerto sino para poder de una vez por todas, con muy poca capacidad de mano de obra, cubrir el gran desempleo que tenemos en nuestro departamento.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. En este tema algunos Ediles estamos un poquito más cerca porque integramos la Comisión de Puerto... No está el Edil señor Quintana... La Edila señora Paraduja también la integra.

No está de más hacer este pedido, de todas maneras ya aprovecho la oportunidad para comunicarle a los Ediles que venimos trabajando con todas las organizaciones que de alguna manera están sumando su esfuerzo para se concrete el tema de la reactivación del puerto, que incluye por supuesto el dragado.

El lunes que viene -ya está la citación- vamos a hacer un memorándum en el que van a estar todos los temas referidos lo que hace muchos años se viene buscando, que es justamente poner en marcha todo esto aquí en la región a través del puerto de Fray Bentos. Por lo tanto, que se queden tranquilos los Ediles porque va a haber un memorándum que se le va a entregar a la Presidencia de la República. En este grupo también se incluye al señor Intendente Municipal, que participó de la última reunión, en la que todos coincidimos en que tenemos que hacer un planteo en común en el que van a estar todos estos temas. Y la idea que también se manejó en esa reunión es que aquí en esta Junta Departamental sesionen fundamentalmente los Ministerios competentes en este tema en particular, así los tenemos a todos en este recinto y podemos trabajar juntos para ver si podemos tener respuestas lo más concretas posibles.

Aproveché la oportunidad para transmitir esto. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Estamos votando entonces el envío de nota a la Dirección Nacional de Hidrografía, a CARU, a la ANP, a la Cancillería, a la vez que al Ejecutivo Departamental, a la Coordinadora de Actividades Portuarias local y al CRIDE -copia a las autoridades locales de la nota enviada a las autoridades nacionales-, solicitando conocer si se están realizando o si se prevé realizar estudios de factibilidad respecto del dragado del río Uruguay, desde Nueva Palmira hacia el norte. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

14. Edil Sr. Nelson Márquez.- Solicita considerar en Sala el siguiente tema: Pedir al Ejecutivo dé cumplimiento al Decreto 220/008 referido al control vehicular obligatorio.-
Exp. 1763

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de tratar el tema sobre tablas. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra, Edil señor Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Señor Presidente, a los efectos de dar cumplimiento a la Ley N° 18.191 y a la Ordenanza General de Tránsito, en sus Artículos 109, 110 y 133, el Legislativo anterior aprobó el Decreto N° 220/008, el cual dio lugar a la inspección técnica vehicular.(mm)/

Si el Cuerpo me acompaña, quisiera enviar una nota al Ejecutivo, a los efectos de solicitar información acerca de en qué instancia está el cumplimiento de este decreto.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando enviar una nota al Ejecutivo Departamental para que nos informe en qué instancia se encuentra la aplicación del decreto que prevé la inspección técnica vehicular.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

15. Edil Sr. Nelson Márquez.- Solicita considerar en Sala el siguiente tema: problemática de tránsito en calle Rincón de la ciudad de Fray Bentos, causado por el exceso de velocidad de vehículos en general.-
Exp. 1764

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos). Tiene la palabra señor Edil.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Constatado de que calle Rincón se ha vuelto una vía rápida de circulación, constatándose velocidades excesivas tanto de motos como autos, como también hemos visto que el control inspectivo a este Municipio se le hace bastante difícil, dado que tanto motos como autos hace caso omiso a la solicitud de pare y poder realizar la referida inspección.

Entonces, pensando un poco también que este Legislativo aprobó, envió al Ejecutivo la solicitud de que se estudie la instalación de los semáforos, pediría que mientras tanto no se dé una respuesta favorable con respecto a esa posibilidad de instalación de los semáforos, buscar algún método para que de cierta manera interrumpa -si se quiere decir así- el exceso de velocidad, que controle.

Sugeriría que entre calle 25 de Mayo y Roberto Young, se pudieran instalar dos lomos de burro con alguna luz intermitente, que indique que en esa zona se encuentran los lomos de burro y de esta manera estaríamos controlando provisoriamente la velocidad en calle Rincón, como así también esto facilitaría el trabajo de los inspectores de tránsito. Es eso señor Presidente. Solicito apoyo del Cuerpo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando entonces, enviar nota al Ejecutivo Departamental para que estudie el tema del exceso de velocidad en Avenida Rincón, y específicamente con la sugerencia de que estudie la viabilidad de instalar dos lomos de burro en dicha Avenida, entre la Avenida 25 de Mayo y la calle Roberto Young. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Pasamos ahora a los Asuntos Generales de Carpeta N° 2. Tiene la palabra el Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Solicito que se voten los Asuntos Generales de la Carpeta N° 2 del N° 1 al N° 25, con el destino que ya tienen otorgados y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando en bloque los asuntos generales, desde el 1 al 25 con el destino que les fije la Mesa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

1. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por la Sra. Edila Nancy Fontora, referido al "Programa Nacional de Salud Rural".-
Exp. 5628 RESOLUCIÓN: Enterados
2. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 957 en la que promulga el Decreto N° 22/010 de fecha 29 de octubre de 2010, referido a la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Río Negro, Ejercicio 2010.-
Exp. 5629 RESOLUCIÓN: Enterados
3. **Cámara de Senadores.-** emite para conocimiento, exposición presentada por el Sr. Senador Jorge Larrañaga, relacionada con el deterioro de las rutas nacionales y la caminería rural.-
Exp. 5630 RESOLUCIÓN: Enterados
4. **IMRN.-** Remite para consideración expediente por el que solicita anuencia para:
I) compra a INAU del Inmueble empadronado con el N° 1063 de la Manzana 91 de Fray Bentos; **II)** compra del Inmueble Padrón N° 7085, Manzana 18, de Fray Bentos; **III)** paga por entrega de bienes de los Inmuebles Padrón 5047, 5048, 5049 y 5050, ubicados en Young; Padrón 510 ubicado en Nuevo Berlín; Padrón 7085 ubicado en Fray Bentos y todo como forma de integración al precio del Inmueble Padrón 1063; **IV)** donar a Fundación TELETÓN el Inmueble Padrón 1063 de la Manzana 91 de Fray Bentos; **V)** la integración del precio a INAU, con anterioridad al plazo pactado de la adquisición del Inmueble Padrón 1063, ya sea en especie o dinero efectivo.-
Exp. 5631 RESOLUCIÓN: 12/11/10 A Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).-
5. **IMRN.-** Dando contestación a oficio sobre solicitud formulada por el señor W. Graziani respecto a problemática que genera la operativa de Estación de Servicio Petrobrás, solicita se remitan las contestaciones recibidas del Ministerio de Industria, Energía y Minería, ANCAP, Intendencia Municipal y Bomberos como respuesta a las gestiones realizadas en su momento por la Comisión de Tránsito y Transporte de esta Junta.-
Exp. 5632 RESOLUCIÓN: 12/11/10 A Comisión de Tránsito y Transporte.-

- 6. Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Mauricio Sarauz, referida a cursos que dictan privados y que no tienen el aval oficial.-
Exp. 5633 RESOLUCIÓN: Enterados
- 7. Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Heber Scirgalea, referida al manejo que se ha pretendido hacer de la Ley interpretativa de la Ley de Caducidad.-
Exp. 5634 RESOLUCIÓN: Enterados
- 8. Tribunal de Cuentas de la República.-** Acusa recibo de oficio referido a la actualización de los reajustes del Presupuesto de la Junta Departamental de Río Negro, a valores al 1º de setiembre de 2010.-
Exp. 5635 RESOLUCIÓN: Enterados
- 9. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Dr. Walter Duarte, referida a "Facilitar la convocatoria de trabajo para peones prácticos y obreros no especializados".-
Exp. 5636 RESOLUCIÓN: Enterados
- 10. IMRN.-**Ante reunión mantenida con los coordinadores de las diferentes Bancadas de esta Corporación, remite información sobre Asistencia Financiera solicitada por la IMRN, elaborado por la Dirección General de Hacienda.-
Exp.5637 RESOLUCIÓN: 23/11/10 A Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).-
- 11. Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Edison Casulo, referida a los deportistas Carlos Buzzi y Enzo Cazzola, medalla de bronce en el Mundial Absoluto de Pelota Vasca (Francia 2010).-
Exp.5638 RESOLUCIÓN: Enterados
- 12. Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Edison Casulo, referida al Día del Patrimonio 2010.-
Exp.5639 RESOLUCIÓN: Enterados
- 13. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por la Edila Sra. Raquel Medina, referida a la "Problemática en la Escuela N° 18 de Piñera".-
Exp. 5640 RESOLUCIÓN: Enterados
- 14. Tribunal de Cuentas de la Rpca.-** Emite dictamen por el que levanta las observaciones al Proyecto de Modificación Presupuestal 2008-2010.-
Exp. 5641 RESOLUCIÓN: 23/11/10 A Comisión de Presupuesto.-

- 15. Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Edison Casulo, referentes a la situación del ciudadano chino Liu Xiaobo.
Exp. 5642 RESOLUCIÓN: Enterados
- 16. Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por varios señores ediles, rindiendo homenaje a José Tognola, ex- edil de esa Junta , al conmemorarse diez años de su fallecimiento.-
Exp. 5643 RESOLUCIÓN: Enterados
- 17. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por Edil Dr. Walter Duarte, referido "Ivo Fernández- Ahora si: verdad y justicia"
Exp. 5644 RESOLUCIÓN: Enterados
- 18. Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por Edil Sr. Uruguay Graña, en la que sugiere se exoneren los cascos para motociclistas de impuestos y se controle en forma exhaustiva la falsificación de los calcos que homologan a los mismos.-
Exp. 5645 RESOLUCIÓN: Enterados
- 19. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Representante Nacional Sr. Walter Campanela, referida a que se necesita una política de Estado Energética.-
Exp. 5646 RESOLUCIÓN: Enterados
- 20. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Representante Nacional Sr. José Carlos Cardozo, referida al mercado lanero en nuestro país.-
Exp. 5647 RESOLUCIÓN: Enterados
- 21. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Representante Nacional Sr. Rúben Martínez Huelmo, referida a la posición asumida por las Naciones Unidas, condenando el bloqueo impuesto por los Estados Unidos de América a la República de Cuba.-
Exp. 5648 RESOLUCIÓN: Enterados
- 22. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Hermes Pastorini, referida al tema: "Igualdad de oportunidades".-
Exp. 5649 RESOLUCIÓN: Enterados
- 23. IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 980, por la que se declara de interés departamental la reedición de acontecimientos culturales que dieron jerarquía a nuestra ciudad.-
Exp. 5650 RESOLUCIÓN: Enterados

24. Junta Dptal. de Paysandú.- Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Gustavo Rezzano, referida al tema: ¿A comprarnos un arma?.-
Exp. 5651 RESOLUCIÓN: Enterados

25. Comisión Vecinal del Barrio Anglo.- Expresa su malestar por la no aplicación del Reglamento del Barrio Anglo por parte del Ejecutivo Municipal y por no haberse concretado en hechos las nuevas disposiciones de circulación vial aprobadas también por esta Corporación hace más de un año, entre otras situaciones que hacen a la culminación del proceso del "Proyecto de mejoramiento del Barrio Anglo".-
Exp. 5652 RESOLUCIÓN: 23/11/10 A Comisiones de Obras Municipales y Tránsito y Transporte.-

SR. PRESIDENTE. Antes de pasar a la orden del día, me voy a permitir realizar el Informe de Presidencia, que no lo pude realizar luego de la Media Hora Previa en virtud de que debí ausentarme.

En primer lugar, quiero señalar que días pasados -el 5 de noviembre- se produjo el fallecimiento de quien fuera Edil en esta Junta Departamental por el Partido Colorado y también Presidente de esta Junta Departamental, que fuera elegido como Presidente en sesión de fecha 20 de febrero de 1997. Me estoy refiriendo al señor Nery Pérez.

Nosotros nos enteramos cuando el fallecimiento ya había acaecido, razón por la cual no pudimos enviar la correspondiente nota y pésame en representación de la Junta Departamental, cosa que hacemos ahora destacando, como lo hacemos siempre en el caso del fallecimiento de un ex Edil, y si el Cuerpo me permite, voy a solicitar y teniendo en cuenta además, que no llegamos a tiempo para mandarle los saludos, que se haga un minuto de silencio en memoria del mismo.

(Así se procede)

SR. PRESIDENTE. Muchas gracias.

En segundo lugar, voy a informar respecto a un tema que mencionaba recién el señor Edil Krasovski, en cuanto a lo que refiere al funcionamiento del Consejo de Ministros en particular, el funcionamiento de los Ministros que van a trabajar, la organización avanzada que ha venido de Presidencia de la República y la coordinación que han hecho con el Ejecutivo Departamental, han previsto que todos los Ministros atiendan la zona colindante o cercana con la Plaza Constitución.

En tal sentido, se ha solicitado a esta Junta Departamental disponer de las instalaciones, lo cual se ha concedido y van a funcionar, tal como lo hablamos en la reunión de Comisión de Puerto ampliada y con CRIDE además que tuvimos los otros días, todos los Ministerios que tienen competencia y con los cuales esta Junta Departamental y los demás vecinos y organizaciones que están trabajando en el tema del puerto, vamos a tener que reunirnos.

De manera que en la Junta Departamental van a estar atendiendo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Eso es en cuanto al funcionamiento.

Y respecto también a lo que hace al tema del puerto, informar que el pasado viernes 19 de noviembre, concurrimos con el señor Edil Quintana y el señor Edil Krasovski, a la reunión realizada en la Intendencia Municipal de Montevideo del Comité Bi-Nacional de la Hidrovía.

En lo particular, destacar que se contó con la presencia del señor Presidente de la República, que en la misma manifestó su clara opinión en cuanto a lo que entiende debe ser el desarrollo de toda la hidrovía del río Uruguay. Se contó además con la presencia del Ingeniero Jorge Díaz, Presidente de la Administración Nacional de Puerto. Y en este sentido quiero destacar que en el momento, digamos, que se dio lectura al acta de la última reunión del citado Comité, el Ingeniero Díaz hizo una aclaración porque así se establece en el acta, de que se llegue al dragado lo máximo posible. Y el Ingeniero Díaz pidió para que quedara claro e indicó, que la aspiración de la Administración Nacional de Puerto en lo que refiere al Puerto de Fray Bentos, es que el dragado sea a 32 pies. Lo dejó claro porque el máximo posible hoy por hoy y que maneja el Comité, es 25 pies. Y aclaró que quería que quedara claro, de manera que no se fuera a pensar que la Administración Nacional de Puerto tiene un discurso en el Comité y otro aquí, cuando viene a reunirse por el tema del puerto a nuestra ciudad y a nuestro departamento. Lo cual es un respaldo importante y creo que, por lo menos en lo personal, fue lo más importante que nosotros podemos tener, el saber que hay una actitud clara de la Administración Nacional de Puerto en la misma línea que estamos todos aquí en Fray Bentos, lo que entendemos tiene que ser la forma o lo que necesita el puerto de Fray Bentos para poderse desarrollar.

Se presentó además un proyecto turístico que es una iniciativa de Buquebús, que tiene previsto para lo que es todo el desarrollo turístico del río Uruguay, desde Nueva Palmira hacia el norte.

Se presentó a su vez, por parte de Concepción, todo un proyecto en cuanto a generar una vía de transporte utilizando la hidrovía, que arrancarían en Ciudad del Este y Asunción del Paraguay, que implicaría el transporte carretero en un tramo, el transporte ferroviario en otro para luego, desde el puerto de Concepción, trasladarlo a Montevideo. (tm)/

En realidad en ese proyecto –de acuerdo a lo que hablamos con el Intendente Lafluf- está previsto para que la escala pueda ser en el puerto de Fray Bentos, para lo que necesitaríamos, además del dragado, que ahí sí no tiene que ser treinta y dos pies pero se necesitaría la infraestructura de la que hoy carece, en la particular lo que es la grúa para contenedores y la playa de contenedores. Se viene trabajando en esa línea.

No sé si el Edil Krasovski o el Edil Quintana quieren ampliar.

Tiene la palabra, Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Un poco respaldando lo que usted decía de la actitud de la ANP –que era algo que conversábamos con el compañero Krasovski y usted al regreso de esta reunión-, lo que consideramos muy positivo y como opinión personal digo que sentimos que es muy diferente la actitud de este Directorio de la ANP con el Directorio anterior. Esa es una opinión totalmente personal y nos alegra que exista porque nos transmite la tranquilidad de que realmente se quiere hacer lo que se dice que es reactivar el puerto local.

También aclarar que la Edila Paraduja participó de esa reunión como integrante de la Comisión pero no viajó con nosotros porque se encontraba en la ciudad de Montevideo. Y excusar a los compañeros que estaban invitados pero que no pudieron participar por motivos personales como son el Edil Márquez y el Edil Pinazo.

Como decía muy bien usted, se presentaron esos proyectos. También nos pareció importante la intervención del Presidente Mujica donde deja ver y evidencia con su presencia el respaldo a este movimiento de la Hidrovía, esta sociedad entre las ciudades litorales de ambas márgenes del río Uruguay.

Y tomar lo que decía Mujica de llegar al fin de la vieja y conocida guerra de puertos y por qué no empezar a pensar en un puerto único de aguas profundas de uso compartido entre Uruguay y Argentina, como alternativa constructiva a una situación histórica que tienen nuestros países.

Este problema que vivimos hoy en día seguramente uno no lo ve porque está muy metido en el asunto, pero tal vez sea uno más de los episodios de aquella antigua rivalidad entre puertos que evidentemente ha crecido. No es solamente Buenos Aires-Montevideo sino que es todo el sistema portuario argentino y todo el sistema portuario uruguayo. Por lo tanto esperemos y deseamos que de una vez por todas se acuerde entre las partes llegar a un dragado.

Sabemos también, y para no alentar falsas expectativas, que de llegarse a un acuerdo para el dragado del río Uruguay se tienen dos alternativas: hacer una licitación internacional, donde el proceso licitatorio demoraría dos años agregando el tiempo de obras y nos haría postergar mucho la obra; la otra opción es un acuerdo entre ambos países y de común acuerdo contratar a un tercer país para que haga este trabajo -se hablaba de que la alternativa sería Brasil- y de esa forma se ganaría tiempo para evitar todo ese proceso licitatorio.

Comentarles lo que hemos venido haciendo como Comisión de Puerto con el CRIDE y con la Coordinadora de Vecinos de Apoyo al Puerto.

Hemos mantenido dos reuniones en las que hemos acordado en un primer momento aunar esfuerzos más que nada en el sentido de tratar de no repetir aquellas gestiones que muchas veces se realizaran por parte de cada uno -tanto del CRIDE como de la Coordinadora y de la propia Comisión de Puerto- y tratar de que cada vez que uno de los grupos tenga una idea de realizar alguna gestión juntarnos y hacer la gestión en conjunto para no diversificar esfuerzos sino más bien aunarlos y transmitir hacia las autoridades nacionales un mensaje de coherencia. Porque si un Director de la ANP recibe el mismo planteo de tres lugares distintos va a decir: "Estos son vecinos, tan grande no es Fray Bentos y no se ponen de acuerdo entre ellos mismos". La idea en ese sentido es aunar esfuerzos y realizar gestiones, o aquellas que se entiendan que es más productivo realizarlas juntas hacerlas juntas y si no realizarlas por separado.

También para la próxima semana se va a estar reuniendo nuevamente la Comisión de Puerto con el CRIDE, la Coordinadora, más los Diputados, los empresarios y señor Intendente para llegar a un acuerdo de un documento único o por lo menos un petitorio común a presentar a esas autoridades que usted nombraba -Ministerio de Transporte y Obras Públicas; Ministerio de Economía y Finanzas; Cancillería; y Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca- junto al señor Presidente, que vamos a pedir esa reunión para hacer la presentación o entregarles este tema que

tiene que ver no sólo con el dragado sino que después viene el tener el puerto en condiciones, tener las rutas en condiciones y muy bueno sería que tuviéramos las vías en condiciones pensando en el trabajo constante y continuo del puerto local.

En eso estamos ahora como Comisión de Puerto y esperando llegar a esta reunión del lunes para concretar ese documento que pondremos en conocimiento de los Coordinadores antes de que se efectivice ese acuerdo con el CRIDE y la Coordinadora para tener el respaldo o el conocimiento de todas las bancadas y el apoyo de los Coordinadores en lo que se está.

SR. PRESIDENTE. En lo que hace a la reunión del Comité, señalar que además de la presencia del señor Presidente de la República, que visitó y después se retiró, se contó con la presencia además de los intendentes del lado argentino –como en todas las reuniones-, de la Intendente de Artigas, la Intendente interina de Salto, los Intendentes de Paysandú y Río Negro, representantes de los Intendentes de Soriano y Colonia y además la presencia –como ha ocurrido en cada una de las reuniones– del Ingeniero Jorge Díaz Presidente de la A.N.P., de un representante de Cancillería y de Silverman por parte de CARU.

Vuelvo a destacar el respaldo de las autoridades nacionales a lo que es el trabajo que viene realizando el Comité Binacional que es importante.

Tiene la palabra el Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Me sumo a las palabras de los dos Ediles. La verdad que uno desea que esto se pueda concretar después de tanto pelear. (ld)/ En mi caso estoy integrando por primera vez la Comisión de Puertos pero me consta que esta lucha viene de muchos años atrás cuando se visualizaba absolutamente nada. Las perspectivas que hay, creo que los que hemos venido participando de este tema lo vemos cada vez más cerca de que se pueda concretar.

Con respecto a la opinión de Quintana sobre al Directorio actual con el otro Directorio, creo que cada uno jugó su papel importante en cada uno de sus tiempos porque aquel Directorio creó un plan maestro que seguramente lo irán a continuar otras direcciones que vengan ¡ojalá! que sea ésta –la de este período-. Pero cada uno juega su papel, no importa si no se pudo concretar o aquellos directores no pudieron concretar lo que ahora lo tenemos casi a mano. Lo que importa es que se concrete, no importa el nombre de la persona que esté en el directorio sino que se logre lo que venimos peleando por todo esto. Y es cierto, uno ve que este tema está siendo respaldado por las máximas autoridades y eso indica que el interés de que esto llegue a buen puerto me parece que está dando que hay garantía que esto se concrete.

Por lo tanto no vamos a dar nada por terminado, al contrario, después del dragado vendrán otras cosas y vendrán otras cosas, vendrán otras cosas, vendrán otros Ediles y seguirán peleando para que esto mejore, mejore y mejore por el bien de país y de nuestro departamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Pasamos ahora al

ORDEN DEL DÍA

- 1. Informe de la Com. de Preservación del Medio Ambiente.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 072).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para mocionar que se apruebe el Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente Repartido N° 072 tal como viene redactado de la comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el Repartido N° 072 de Comisión de Preservación de Medio Ambiente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (treinta votos en treinta y uno presentes)

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para mocionar que se incluyan como grave y urgente los Repartidos N°s 077 Informe de la Comisión de Presupuesto; N° 078 Informe de la Comisión de Legislación y Hacienda (integradas), N° 079 Informe de la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando para que se incluyan como grave y urgente los Repartidos N°s 077, 078, y 079. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos)

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para solicitar que se aprueben tal como vienen redactados los Informes de las respectivas comisiones y se proceda en consecuencia los Informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud Repartidos N°s. 073 y 074; los Informes de la Comisión de Obras Municipales Repartidos N°s. 075 y 076; Informe de la Comisión de Presupuesto Repartido N° 077; Informe de la Comisión de Legislación y Hacienda (integradas) Repartido N°s. 078 y el Informe de la Comisión de Legislación Repartido N° 079. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando..., los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

2. Informe de la Com. de Cultura, Deporte y Juventud.- Declaración interés dptal. "Salón de Dibujo y Pintura".- (Rep. N° 073).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 30/010**

VISTO: La nota del Centro Cultural Armonía de Fray Bentos, solicitando se declare de Interés Departamental la realización de un "Salón de Dibujo y Pintura", evento cultural, social, educativo y turístico que una vez instalado se repetirá cada año;-----

CONSIDERANDO: I) Que el impulsor de estos Salones, como Salón de Otoño (1939-40), Salón de Bellas Artes (1941-44-50), Salón de Primavera (1957), fue quien fuera Presidente del Centro Cultural Armonía, el artista Luis Alberto Solari, -----

CONSIDERANDO: II) Que este Centro Cultural quiere seguir su ejemplo y que en el año 2004 se organizó el 4° Salón de Dibujo y Pintura y desde esa fecha no se ha

organizado ningún otro, los que motiva aún más para lograr esta meta que hoy se han trazado;-----

CONSIDERANDO: III) Que se está organizando un concurso para obtener un logo que distinga el mencionado acontecimiento cultural, y es aspiración del citado Centro que el Salón lleve el nombre de Luis Alberto Solari, como homenaje a su obra y a su visión; -----

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado.-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
R E S U E L V E:**

1º) Declárase de Interés Departamental la realización de un “**Salón de Dibujo y Pintura**”, evento cultural, social, educativo y turístico que una vez instalado se repetirá cada año.-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

3. **Informe de la Com. de Cultura, Deporte y Juventud.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 074).-

4. **Informe de la Com. de Obras Municipales.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 075).-

5. **Informe de la Com. de Obras Municipales.-** Planteamiento sobre “Ruta N° 20, obras actuales que se están desarrollando y futuras para el pxmo. Quinquenio” (Rep. N° 076).-

-Informe de la Comisión de Presupuesto.- Dictámen del Tribunal de Cuentas sobre el levantamiento de las observaciones realizadas a la Modificación Presupuestal de la IMRN, Ejercicio 2008-2010.- (Rep. N° 077).-

En consecuencia, **DECRETO N° 31/010**

VISTO: Los cuadros presupuestales debidamente ajustados de la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Río Negro, Ejercicios 2008-2010, elevada en tiempo y forma por el Ejecutivo Departamental mediante Of. N° 257/10 de fecha 5 de octubre de 2010;-----

CONSIDERANDO: La resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República, en sesión de fecha 10 de noviembre de 2010 (Carpeta N° 228966, Ent. N° 6977/10) relacionada con elementos aportados por la Intendencia Municipal para el levantamiento de la observación formulada en su oportunidad por el Tribunal de Cuentas de la República;-----

ATENCIÓN: Al informe de la Comisión de Presupuesto, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
D E C R E T A :**

Art. 1º) Apruébase el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República relacionado con el levantamiento de las observaciones realizadas a la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Río Negro, Ejercicios 2008-2010.-----

Art. 2º) Apruébase los nuevos cuadros comparativos de la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Río Negro, Ejercicios 2008-2010, tal como vienen del Ejecutivo Departamental.-----

Art. 3º) Remítase a la Intendencia Municipal de Río Negro a los efectos de que tenga presente lo establecido por el Tribunal de Cuentas de la República.-----

Art. 4º) Para su conocimiento, remítase al Tribunal de Cuentas de la República.-----

-Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).-
Negociación para concreción de instalación del Primer Centro Teletón en el interior del país.- (Rep. Nº 078).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN Nº 32/010**

VISTO: El Oficio Nº 312/10 de fecha 11 de noviembre de 2010, y su ampliatorio Nº 324/10 de fecha 23/11/10 recibidos del Ejecutivo Departamental, exponiéndose un planteamiento sobre la negociación a realizar para concretar la instalación del Primer Centro Teletón en el interior del País;-----

RESULTANDO: I) Que por Resolución Nº 258/009 se resolvió por este Cuerpo Legislativo Departamental aprobar la gestión realizada por la Intendencia de Río Negro para concretar el fin mencionado;-----

RESULTANDO: II) El planteo de las negociaciones se ha expuesto en tres capítulos a saber: **I)** El inmueble donde se ubicará el Primer Centro TELETON, que es el Padrón 1063 de la Manzana 91 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, Localidad Catastral Fray Bentos, en base a la cesión de derecho operado el 1/12/09 a favor de esta Intendencia, ésta quedó en el lugar, grado y prelación que detentaba la adjudicataria en la Licitación María Luisa Avila Bello. En base a ello con fecha 2/12/09 mediante Of. 3344/09, la Sra. Presidente de INAU Nora Castro manifestó la voluntad y decisión de enajenar a favor de la Intendencia el inmueble referido;-----
El precio del inmueble se integra de la siguiente manera: **a)** con la entrega de la suma de \$ 376.380, pago que se concretó el día 16/7/10 equivalentes a la suma de UR 811.60 a la cotización vigente de \$ 463.75 c/UR. Dicho importe fue depositado en la Cuenta Nº 0161846 del Banco de la República Oriental del Uruguay. **b)** Entrega de inmuebles ubicados en la ciudad de Young. **b1)** Con la entrega del inmueble ubicado en el

Departamento de Río Negro, Localidad Catastral Young, empadronado con el N° 5047, el que cuenta con un valor real de \$ 75.000, equivalentes a UR 161.7521. **b2)** Con la entrega del inmueble ubicado en el Departamento de Río Negro, Localidad Catastral Young, empadronado con el N° 5048, el que cuenta con un valor real de \$ 75.000, equivalentes a UR 161.7251. **b3)** Con la entrega del inmueble ubicado en el Departamento de Río Negro, Localidad Catastral Young, empadronado con el N° 5049, el que cuenta con un valor real de \$ 79.500, equivalentes a UR 171.4286. **b4)** Entrega del inmueble ubicado en el Departamento de Río Negro, Localidad Catastral Young, empadronado con el N° 5050, el que cuenta con un valor real de \$ 79.000, equivalentes a UR 161.7251. **c)** Entrega de inmuebles ubicados en la Localidad de Nuevo Berlín: **c1)** Inmueble empadronado con el N° 510, Manzana 49, Localidad Catastral Nuevo Berlín, Departamento de Río Negro, con un valor real de \$ 105.000 equivalentes a UR 226.4145. El inmueble con fecha 15/1/10 fue dado en comodato a favor de la Asociación Civil Ayuda a la Infancia de Nuevo Berlín, donde funciona el Centro CAIF “Los Pitufos”, situación esta que no obstaría al cambio de titularidad a vuestro favor. **d)** Entrega de inmueble ubicado en la ciudad de Fray Bentos. Inmueble empadronado con el N° 7085, Manzana 18, Localidad Catastral Fray Bentos, con frente a calle España N° 1157 y a calle 33 Orientales formando esquina. Se han realizado las tratativas pertinentes para la adquisición de dicho inmueble a un privado por el precio de U\$S 55.000, equivalentes a UR 2431.2668. Respecto de este inmueble se suscribió el 26/10/10 Boleto de Reserva entre Carlos Ernesto Olazábal González y la Intendencia de Río Negro;-----

RESULTANDO: III) El origen de los fondos para solventar la adquisición de referencia, provienen del fondo rotatorio, específicamente del 30% emergente del Convenio entre Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;---

RESULTANDO: IV) En suma y teniendo en cuenta lo expuesto, los inmuebles ubicados en la ciudad de Young ascienden a la suma de UR 656.6039, el ubicado en la localidad de Nuevo Berlín UR 226.4145 y el ubicado en la ciudad de Fray Bentos asciende a la suma de UR 2431.2668, a lo que debemos sumar lo entregado en efectivo con fecha 16/7/10, equivalente a la suma de UR 811.60, el valor asciende en su totalidad a la cantidad de UR 4125.8852.- Como lo expresamos ut-supra el precio total asciende a la suma de UR 8.116, al cual si se le imputa la suma antes indicada, resta un saldo a amortizar de UR 3.990.1148;-----

CONSIDERANDO: I) Que la resolución de la Fundación TELETON, de construir el Primer Centro TELETON del interior del País en nuestra ciudad, constituye un orgullo para nuestro pueblo, ya que la estratégica ubicación geográfica de nuestro Departamento será de vital importancia para mitigar los inconvenientes que afectan a las familias del interior que deben trasladarse largos kilómetros para llevar a sus hijos al centro de rehabilitación ubicado en la capital del País;-----

CONSIDERANDO: II) Que en el marco de ver cumplido este sueño, se designó el lugar donde se ubicaría dicho Centro de Rehabilitación, llegándose a la conclusión de que la ubicación ideal sería en el inmueble empadronado con el N° 1063 de la Manzana 91, Localidad Catastral Fray Bentos, Departamento de Río Negro, el que según plano del Ing. Agrim. Luis Aldecosea, del 23/9/1979, inscripto en la Dirección General de

Catastro de Río Negro con el N° 2775, el 30/11/1979, consta de una superficie de 3997 m² y 1525 cm² y se deslinda así: por el Noreste 43 m. 48 cm. de frente a calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín, por el Este Sur 92 m. lindando con los padrones 1064, 2382, 3001, 3002, 1065 y 2867 respectivamente; por el Sur-Oeste 143 m. 50 cm. con frente a Av. 18 de Julio; y por el Oeste-Norte, 191 m. 85 cm., lindando con los padrones 1064, 3031, 2845, 1061 y 1062;-----

CONSIDERANDO: III) Aceptar que a los efectos de asegurar en el tiempo la permanencia de dicho Instituto, no sólo en Fray Bentos sino en dicho lugar, corresponde que dicha donación sea a título modal, consistente el modo en que el destino de este inmueble sea el funcionamiento del mencionado Centro de Rehabilitación;-----
A su vez, en caso de que esta Institución se transforme, fusione o caduque ya sea desde el punto de vista jurídico o en los hechos, que la propiedad retrovierta al Ejecutivo Departamental, y en la perspectiva en este caso de la existencia o no de Organismos u Organizaciones con objeto o fines similares, sea el Ejecutivo Departamental quien dispondrá en última instancia del destino del inmueble;-----

CONSIDERANDO: IV) Siendo voluntad del Ejecutivo saldar el saldo de precio a favor de INAU con anterioridad al plazo pactado; y una vez efectivizado, en forma consecuente otorgar formalmente la donación modal, lo que es atendible, se accederá a ello, como así también a la totalidad del planteo tendiente a la instalación del Primer Centro de TELETON en el interior del País;-----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO R E S U E L V E:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para: **I)** Compra a INAU del Inmueble empadronado con el N° 1063 de la Manzana 91, de la Localidad Catastral Fray Bentos, Departamento de Río Negro, por el precio de UR 8116. **II)** Compra del Inmueble Padrón N° 7085, Manzana 18, de la Localidad Catastral Fray Bentos, con frente a calle España N° 1157 y a calle 33 Orientales formando esquina, por el precio de U\$S 55.000. **III)** Para la paga por entrega de bienes de los inmuebles Padrones 5047, 5048, 5049 y 5050 ubicados en la Localidad Catastral Young; 510 ubicado en la Localidad Catastral de Nuevo Berlín; 7085 ubicado en la Localidad Catastral Fray Bentos y todo como forma de integración del precio del inmueble Padrón 1063. **IV)** Para donar a Fundación TELETON el inmueble Padrón 1063 de la Manzana 91, Localidad Catastral Fray Bentos, a título modal con el destino referido del funcionamiento de dicho Centro de Rehabilitación. Para el caso de que esta Institución se transforme, fusione o caduque ya sea desde el punto de vista jurídico o en los hechos, que la propiedad retrovierta al Ejecutivo Departamental; y en la perspectiva en este caso de la existencia o no de organismos u organizaciones con objeto o fines similares, sea el Ejecutivo Departamental quien dispondrá en última instancia del destino del inmueble. **V)** A la integración del precio a INAU, con anterioridad al plazo pactado de la adquisición del inmueble 1063, ya sea en especie o dinero en efectivo; y hecho lo cual se otorgue la escritura de donación modal referida.-----

2º) Devuélvase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-----

-Informe de la Comisión de Legislación.- Posibilidad de modificar el Artículo 204 del Reglamento Interno de la Corporación.- (Rep. N° 079)

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión (1:05 horas).

oooOoOooo